ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 68
Martes 29 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 68
Martes 29 de octubre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 28 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 53

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 53

SEGUNDOS DEBATES 53

EXPEDIENTE N.º 23.435, REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PARA BRINDAR CLARIDAD EN LOS TIPOS PENALES CONTENIDOS EN EL TÍTULO 9, DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COMÚN 53

EXPEDIENTE N.° 24.095, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.° 7530, DEL CÓDIGO PENAL 55

EXPEDIENTE N.º 22.721, REFORMA AL INCISO D) DEL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV DEL CAPÍTULO I DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS. EXONERACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL A LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO 65

EXPEDIENTE N.º 23.221, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOTES PERALTA DE SAN RAFAEL PARA FACILIDADES COMUNALES DE LA URBANIZACIÓN LOTES PERALTA 74

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 68.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º **28**

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

En estos días se ha discutido con absoluta amplitud la famosa póliza que el Gobierno está contratándole al presidente, vicepresidente, ministros, viceministros y alrededor de sesenta y cinco funcionarios de este alto Gobierno.

Pero hay algunas cosillas técnicas que son interesantes de observar, porque independientemente de todo lo que ya se ha manifestado que es violatorio del bloque de legalidad del país, que la Contraloría General de la República ha señalado, porque es a la que le toca hacer el análisis y la aplicación del control y resguardo de la legalidad en materia de fondos públicos, ahora aparece un

pareciera ser un criterio adelantado de la Procuraduría General de la República en donde dice que esto sí es legal.

Yo lo que primero que tengo que decir es que hay que hacerle un llamado al Gobierno para que trata de evitar poner en duda la seriedad, la legitimidad y la trayectoria de objetividad que ha tenido la Procuraduría General de la República desde siempre.

Porque que la Procuraduría aparezca ahora prácticamente estableciendo la legalidad de un acto de esta naturaleza lo que hace es poner en tela de duda la objetividad de la Procuraduría. Y eso desde el punto de vista de la institucionalidad costarricense es altamente riesgoso.

Pero dicho esto, hay otros temas también que es importante señalar. Vean ustedes, independientemente de este violento y grosero ataque a la legalidad de este asunto, los funcionarios involucrados podrían estar incurriendo en delitos como por ejemplo malversación de fondos públicos o peculado.

Y yo quisiera saber si también la póliza cubre a don Luis Alexander Fonseca Córdoba, que es el administrador del contrato, o doña Jéssica Umaña Trejos, que es el de Departamento de Servicios Generales.

Perdón, don Luis Alexander Fonseca es el de la Gestoría Administrativa y Financiera; o don Armando Hernández Fernández, que también es administrador del contrato y es de la gestoría administrativa y financiera de la Administración Superior y Egresos del Ministerio de Hacienda. Diay, yo quisiera saber si la póliza también los cubre a ellos por este acto de contratación.

Pero también es importante señalar que se ha indicado que los riesgos tienen que ver con la protección del patrimonio de los funcionarios. Bueno, lo que pasa es que el Sicop, la finalidad de la póliza dice: proteger y defender el Estado autonómicamente de pérdidas por actuaciones dirigidas a satisfacer el interés público.

¿Y entonces o es el interés público o es el patrimonio del funcionario? ¿Cuál de las dos cosas es? Porque si es por el patrimonio del funcionario perdónenme, pero está sabido que es violatorio del bloque ilegalidad.

Entonces, vean ustedes que es complejo el tema, porque al final de cuentas no podemos hacer un análisis profundo de esto, porque el presupuesto detallado, diay, es confidencial. Cuando usted trata de observarlo en Sicop, el INS, amparándose a su ley, decreta que el presupuesto detallado es confidencial, lo que corresponde a mano de obra, insumos, gastos administrativos, utilidad, imprevistos y lo que cada uno de esos rubros contempla.

Entonces, si esto es confidencial, ¿qué forma hay de determinar cuáles son los servicios legales que los van a defender o quiénes van a ejercer esos servicios legales que los van a defender?

Pero tomemos en cuenta un elemento más, un elemento más. Y es que, independientemente de las hartas violaciones al bloque de legalidad, hay que tomar en consideración que esta famosa póliza, esta famosa póliza está amparada a que no reconocería el dolo.

Vean, compañeras y compañeros, yo no sé si la gente que hizo esto conoce que en la Administración pública de Costa Rica yo no recuerdo un caso donde se le haya detectado el dolo a funcionario público o habrá muy pocos casos, porque yo no conozco ninguno donde se haya determinado que hubo dolo.

Y, entonces cuando termine todo el proceso, después de muchos años, no sé cuántos años durará un proceso de esta naturaleza, diay, tendrá que devolver la plática, plazo suficiente para saber si todavía tienen bienes a su nombre para responder.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por un plazo de diez minutos en el tiempo de las diputadas Rivera Soto, Kattia, y Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Y bienvenido nuevamente a este Plenario, ya lo extrañábamos mucho.

Compañeros y compañeras, muy buenas tardes y estimados costarricenses.

Quiero referirme en este momento a un tema urgente y esencial para todos los que formamos parte de este Plenario y tiene que ver con la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas abarcan el dos punto cuatro por ciento de nuestra población. Una diversidad conformada por ocho pueblos distribuidos en veinticuatro territorios a lo largo de nuestro país.

Reconocer y garantizar los derechos de los pueblos indígenas no es solo una obligación legal, compañeros, sino es que es un compromiso ético y un acto de justicia histórica. Desde la aprobación de la Ley 7316, y la ratificación del Convenio 169 de la OIT de 1992, Costa Rica asumió el deber de realizar consultas de buena

fe a los pueblos indígenas, siempre que se prevean medidas legislativas o administrativas que puedan impactarles directamente.

Y este convenio, junto con la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas del 2007 y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, obliga a nuestro país a garantizar que la consulta se realice de manera libre, previa e informada y respetando sus instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Estos compromisos internacionales enfatizan el derecho inalienable que tienen nuestros pueblos indígenas a ser consultados en cada decisión que puede impactar sus territorios, sus recursos o sus formas de vida.

Y nuestra Constitución Política de Costa Rica en sus artículos 1 y 7 ratifica a nuestro país como una república multiétnica y pluricultural, y establece además la supremacía de los tratados internacionales, otorgando al Convenio 169 de la OIT, un peso superior a nuestras leyes internas.

Sin embargo, la deuda histórica con los pueblos indígenas, compañeros, sigue vigente. Hoy, el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa carece de un mecanismo efectivo de consulta, lo que ha resultado una exclusión de nuestros pueblos en las decisiones que afectan nuestros derechos y territorios.

Por ello, la creación de un protocolo de consulta indígena es urgente, que permita cumplir con nuestras obligaciones internacionales, asegurando la participación efectiva de los pueblos indígenas en la creación de leyes que les afectan directamente y consolidar ese respeto al principio del consentimiento libre, previo e informado.

Este protocolo es un instrumento que va a fortalecer la seguridad jurídica de los territorios indígenas y sus formas de vida, promoviendo un país más inclusivo y garante de los derechos humanos.

Estamos ante la oportunidad histórica, compañeros y compañeras. La colaboración entre la Asamblea Legislativa, la Fundación de la Universidad de Costa Rica y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, garantiza que este protocolo no solo cuente con el respaldo técnico, sino con el recurso económico necesario para generar el proceso participativo que contribuya a la protección de los derechos humanos, la reducción de las desigualdades y el fortalecimiento de instituciones comprometidas con la justicia social.

Hace treinta y dos años esta Asamblea Legislativa asumió un compromiso con los derechos humanos de los pueblos indígenas al incorporar al Convenio 169 de la OIT a nuestro ordenamiento jurídico.

Sin embargo, a pesar de este compromiso aún carecemos de un protocolo de consulta indígena que garantice que cada diputada y cada diputado legisle en favor de los pueblos indígenas, respetando los estándares internacionales. Lo que ha creado una incertidumbre jurídica y una falta de compromiso con los pueblos indígenas y con su libre determinación.

Este procedimiento debe de estar establecido por un protocolo de consulta, de buena fe a los pueblos indígenas, de manera libre, previa, e informada, empleando procedimientos culturalmente adecuados, efectuados siempre que se prevean medidas legislativas y promovidas por los legisladores y legisladoras.

Compañeros y compañeras, las palabras sin acciones concretas se convierten en populismo, y la sociedad costarricense ya está cansada de eso, por ello hago un llamado a todos ustedes para unir fuerzas y materializar esta deuda histórica en una respuesta.

El proyecto de Ley 23.512, que reforma el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para diferenciar la consulta a instituciones de la consulta de pueblos indígenas debe ser una prioridad, no podemos hablar de democracia si los pueblos indígenas no estamos participando activamente en los temas que nos afectan.

En las jefaturas de fracción se acordó presentar observaciones sobre este proyecto desde marzo, otorgando un espacio para que cada fracción aportara sus comentarios y recomendaciones, la fracción que solicitó más tiempo adicional fue la fracción de Gobierno, sin embargo, han transcurrido, compañeros, siete meses sin que se haya cumplido con este compromiso y hago un llamado a la diputada Pilar Cisneros para que remita las observaciones de su bancada, porque ya han pasado siete meses, son suficientes para responderle a los pueblos indígenas.

El Gobierno ha expresado, en conferencias de prensa, su compromiso con esta causa ahora es el momento de demostrarlo con acciones concretas.

Desde el 12 de setiembre reiteré la solicitud de estas observaciones por escrito, de manera formal, y aún no he recibido respuesta.

Hoy en la Asamblea Legislativa firmamos un convenio que representa el inicio del proceso de protocolo de consulta indígena, asegurando que los recursos necesarios estén para este proceso, por lo que hoy aprovecho esta oportunidad para expresar mis sincero agradecimiento a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, y a la Fundación de la Universidad de Costa Rica por su apoyo invaluable, gracias a su compromiso vamos a poder iniciar formalmente una consulta sobre el protocolo a principios del 2025, que le va a permitir al…, que nos va permitir trabajar con todos los territorios indígenas sobre la consulta a través de diferentes talleres regionales y un taller nacional que permitan obtener los insumos

necesarios para el protocolo de consulta, para que este quede acá en la Asamblea Legislativa.

Compañeros y compañeras, las constantes dilaciones de la fracción del oficialismo parecen una estrategia para frenar este avance en la implementación del protocolo, creo que se está pateando el balde.

Y yo quiero pedirles, solicitarles, ya hace treinta y dos años la Asamblea Legislativa aprobó el Convenio 169.

Les quiero solicitar, compañeros y compañeras, la prioridad del avance del proyecto 23.512, que representa la base fundamental para el respeto y la garantía del derecho a la consulta previa, libre e informada.

Compañeros y compañeras, ya dejemos de patear el balde y traigamos este cambio de Reglamento y hagamos justicia con esta deuda histórica que tiene este Primer Poder de la República con todos los pueblos indígenas de nuestro amado país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente, y bienvenido. Un gusto tenerlo acá nuevamente.

El uso indiscriminado de armas de fuego para amenazar a personas en general, pero de manera especial a los funcionarios públicos se ha vuelto pan de cada día en este país.

Y lo peor es que las sanciones que están establecidas en el Código Penal por estas conductas son realmente risibles.

Cómo es posible que una amenaza con arma de fuego las sanciones van de quince días a sesenta días, o de diez días a setenta días y saben cuál es la amenaza…, perdón, cuál es la sanción por amenaza a funcionario público de un mes a dos años.

Viendo los hechos de la actualidad en que ciertos sujetos no les importan sacar un arma para amenazar ya sea a un particular a un funcionario público, principalmente los que están en riesgos día con día que son nuestros héroes policiales, es que esas sanciones hay que imponerles mano dura, lamentablemente, y aunque aquí a muchos no les guste hablar de mano dura, se ha hecho una necesidad en este país.

Y es que día a día vemos el problema de estas amenazas con sucesos como, por ejemplo, el cuatrienio anterior, una diputada fue amenazada con arma y al sujeto se le impusieron solamente quince días de prisión, que ni siquiera terminó cumpliendo porque resulta que le dieron ejecución condicional de la pena.

Otros ejemplos, el caso de Linda Vista de La Unión amenazaron con armas de fuego a personal del OIJ en plena vía pública y a plena luz del día, con armas prohibidas, además, con AK-47, que a pesar del gran despliegue que se tuvo que hacer para dar con estas personas, fueron liberados al poco tiempo como partes de sin novedad. Y cumplieron medidas cautelares de ir a firmar cada quince días y de que no usen armas, como si es que van a hacer caso.

El viernes vimos otro ejemplo. Como recibieron a bala, al OIJ, que buscaba detener en el Cairo de Siquirres a un sicario por homicidio en Puntarenas, en este caso, por dicha, nuestros policías lograron defenderse de este sujeto, pero no siempre sucede así.

Pero eso tiene que ponernos a reflexionar realmente, compañeros, la situación que hoy vivimos es muy diferente de la que se vivía cuando se hizo el Código Penal, que fue en los años 70.

A la gente de hoy no le tiembla el brazo para sacar un arma y aún si tiene que atacar a personas que no tienen nada que ver con el caso, lo hacen también como parte sin novedad, los daños colaterales no les importan. Ya no existe respeto por el uniforme de nuestras fuerzas policiales. Antes sí se respetaba, pero lamentablemente nuestra sociedad ha cambiado.

Como diputada tengo clarísimo esto y he propuesto diversos proyectos de ley para adaptar la normativa, para adaptar nuestras leyes, a lo que lamentablemente estamos viviendo hoy como sociedad. Por eso, presenté el proyecto 24.104, que ya fue dictaminado de manera positiva en la Comisión de Seguridad.

Con este proyecto las amenazas con arma de fuego se sancionarán con mano dura, las amenazas en particular son de uno a tres años y a funcionarios públicos de dos a tres años.

Otra propuesta es el expediente 24.168, que establece mayores regulaciones en temas de armas y además propone algo que es muy interesante. El Ejecutivo presentó por decreto, nosotros presentamos este proyecto el 8 de enero, seguramente les pareció muy interesante, lo cual en buena hora que estén tomando también estas decisiones para darle herramientas a la Policía para que nos defiendan como corresponde, y es el de poder utilizar armas automáticas sin permisos especiales como se requiere el día de hoy.

Y yo entiendo que la naturaleza civilista de nuestra Policía de Costa Rica es a lo que estamos acostumbrados; no obstante, hoy tenemos a nuestros policías, como

dice el dicho, a burro amarrado contra tigre suelto, y esto no puede seguir sucediendo así, tenemos a nuestras fuerzas policiales indefensas y debemos de darles herramientas.

Así que, compañeros, yo agradezco el apoyo a estos dos proyectos en temas de seguridad y en buena hora pueda ser convocado también por el Ejecutivo y sigamos trabajando como lo hemos venido haciendo en este Plenario en temas concretos que vienen a aportarle en seguridad a este país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Hoy, compañeros, compañeras, quisiera preguntarles si ustedes conocen cuál es la relación entre Moisés, el de La Biblia, y las sesiones extraordinarias en la Asamblea Legislativa.

Y no, no estoy haciendo una broma, no es un chiste tampoco, yo estoy hablando muy en serio, porque escuché al presidente de la República compararse con Moisés, el de La Biblia, y en realidad desearía que se pareciera un poco.

Moisés, el de la Biblia, era un líder, un líder positivo; Moisés, el de La Biblia, fue el que recibió las normas morales y éticas, las recibió, los diez mandamientos. Eso significó que Moisés entendía que las legislaciones y las normas eran importantes, fundamentales, y él las tomó y las llevó a su pueblo y se las mostró.

Igualmente, Moisés se considera en la historia un legislador, vuelvo a insistir, respetaba las leyes y no solamente eso, sino que era un ejecutor de las mismas.
Y, sobre todo, Moisés era un mediador y se le conocía en la historia por su condición de mediador, okey.

Qué importante sería si esas atribuciones que el presidente de la República considera que tiene, comparándose abiertamente con Moisés, si esas atribuciones del líder positivo, del legislador, de respetuoso de las normas, de mediador, pudieran aplicarse efectivamente en las sesiones extraordinarias.

¿Qué necesitamos nosotros en ese periodo de sesiones extraordinarias? Necesitamos trabajar, costarricenses, nosotros ocupamos trabajar en sesiones extraordinarias y la característica que hemos tenido desde que empezamos como diputados en esta Asamblea Legislativa es que el Poder Ejecutivo no ha tenido la

capacidad de mandar los proyectos de ley necesarios y suficientes para que nosotros aquí trabajemos.

Se habla y se discute por parte del Poder Ejecutivo que aquí se está perdiendo dinero y perdiendo tiempo. Y si nosotros sumamos el tiempo perdido en las extraordinarias, gracias a la incapacidad del Poder Ejecutivo de mandar los proyectos de ley necesarios, podríamos pensar que es el Poder Ejecutivo el que ha hecho que perdamos el dinero.

Podríamos pensar, no, es el Poder Ejecutivo el que nos ha hecho perder el dinero y el tiempo, que es extremadamente valioso.

Yo sueño, sueño verdaderamente con que el Poder Ejecutivo para estas sesiones extraordinarias que están a punto de empezar, tenga una claridad diáfana de qué es lo que ocupa este país y nos manden entonces lo necesario, importancia de la seguridad, que nos manden específicamente lo necesario para cumplir con nuestra misión.

Para eso requerimos un Poder Ejecutivo claro en materia de seguridad y también con sus políticas públicas en ese sentido muy claras y concisas.

Requerimos un Poder Ejecutivo con claridad en infraestructura; requerimos cambios sociales urgentes para esta Costa Rica; requerimos cambios en educación, salud y vivienda; requerimos también reactivación económica; requerimos que el Gobierno piense en qué hacer con la Caja y su situación.

Sueño, sueño, compañeros y compañeras, con que el presidente de la República no solo sea un discurso, sino que verdaderamente se sienta Moisés y verdaderamente utilice sobre todo su condición mediadora, para trabajar verdaderamente, para llegar a esta Asamblea Legislativa en extraordinarias y darnos las herramientas y los instrumentos para hacer lo que verdaderamente ocupan los y las costarricenses.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Padilla Bonilla, María Marta.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Estimados compañeros de esta distinguida Asamblea Legislativa.

Costarricenses, yo creo que después de escuchar aquí a la compañera, no puedo dejar de expresar, decir: oh, Moses, Moses, ojalá estuviera aquí en Costa Rica.

Ayer en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico citamos al señor ministro Zamora, de Seguridad Pública, y al viceministro, el señor Jiménez Steller. Los citamos para que rindieran cuentas de parte del Poder Ejecutivo en relación con el traslado de la Academia de Guardacostas, en la cual no existieron criterios técnicos, ni se consultó a los actores importantes al respecto. Nada más dicen que se apoyaron en la Ley 8000.

Ojalá fuera cierto para estimar que se cumple con la ley desde el Poder Ejecutivo.

Pero lo cierto del caso es que ellos trasladaron sin esos estudios técnicos los equipos a Golfito y Quepos. El cuerpo especializado, el Grupo de Operaciones Especiales de Guardacostas, Gopes, capturó en el año 2003 en solo cuatro meses ocho coma dos toneladas de droga. Eso lo dijeron y lo dijo específicamente el señor ministro en el año 2003.

Sin embargo, en la audiencia de ayer dijeron que esos funcionarios únicamente habían capturado seis coma siete toneladas; o sea, omitieron una diferencia en sus informes ayer de uno coma cinco toneladas de droga.

Por otro lado, a Gopes en Drake se calificó como un puesto en avanzada por el propio ministro, como le indiqué, en el año 2003. Sin embargo, en ese momento, ayer dijeron que no existía muelle, que el oleaje era fuerte y que desde Quepos y Golfito se daba un mayor alcance hacia todo el Pacífico Sur. Eso no es cierto, hay una tremenda contradicción.

Habían indicado que en el 2003 que Drake era un punto estratégico con posibilidad de un mejor patrullaje. Sin embargo, como indicó don Martín Arias, en conferencia de prensa, la estadía temporal de Gopes por el impacto del oleaje siempre fueron a Drake a operación preventiva y que nunca se dejó sola.

O sea, hay una tremenda contradicción en lo que nos dijeron, tanto el señor Zamora como Jiménez Steller, en relación con lo que venía afirmando el director de operaciones de la fuerza especializada en la persona de don Martín.

Por otro lado, la DEA y la CIA, desde el año 2020 documentaron que las toneladas de cocaína y de marihuana entraban por Drake-Sierpe, no por las planificaciones que ahora están tratando de justificar de manera errada.

Siempre Térraba-Sierpe ha sido el punto alto de entrada desde antes de que se pasaran para Golfito, sobre eso hay mucha información. Y también hay que apuntar que de Quepos a Pococí, donde están ahora también, hay más de cien kilómetros del mar. Es decir, no llegarían a tiempo suficiente para hacer las capturas debidas.

Ello permite establecer una duda razonable en que la actividad del Ministerio de Seguridad de este Gobierno, con el apoyo de un fiscal de Limón que no reúne las condiciones de director a. i., siquiera a pesar de que está siendo nombrado en el Ministerio de Seguridad para ocuparse de las situaciones de ese tipo de patrullaje especial.

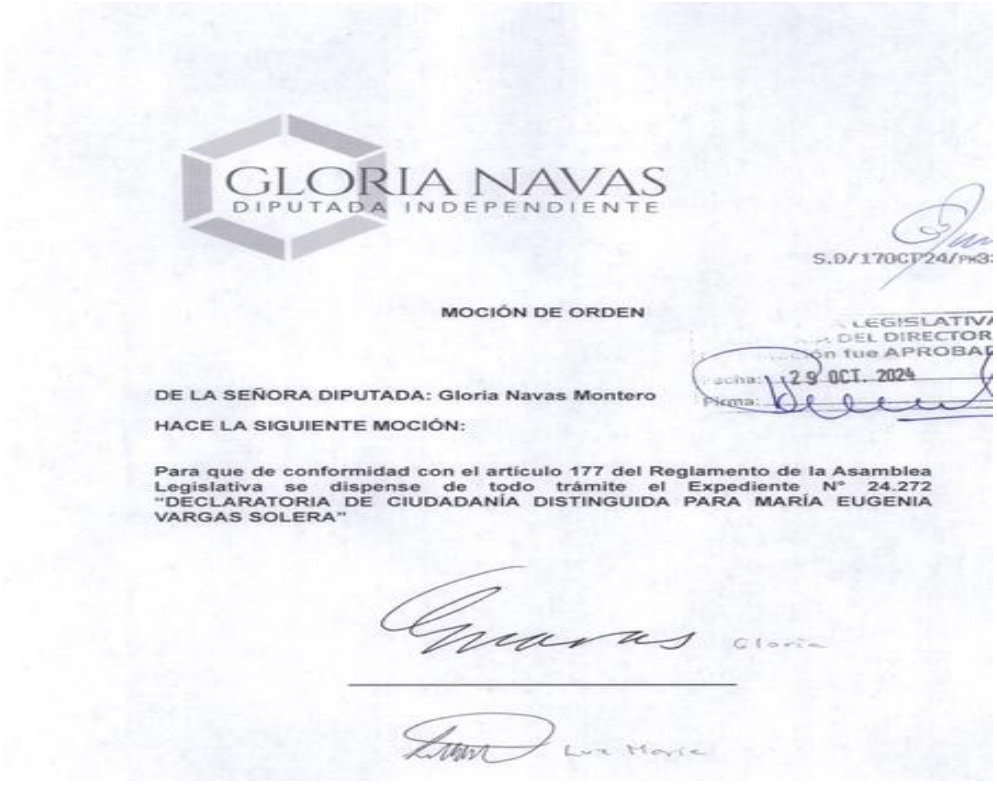
No nos dieron los datos correctos. Cuestionamos esa actividad seriamente…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Y me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento. Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámite, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.272, Declaratoria de Ciudadanía Distinguida para María Eugenia Vargas Solera, que el primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



GLORIA NAVAS
DIPUTADA INDEPENDIENTE

S.D/170CP24/PM3

MOCIÓN DE ORDEN

LEGISLATIVA
DEL DIRECTOR
fue APROBA
Fecha: 29 OCT. 2024
Firma:

DE LA SEÑORA DIPUTADA: Gloria Navas Montero

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite el Expediente N° 24.272 "DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DISTINGUIDA PARA MARÍA EUGENIA VARGAS SOLERA"

Gloria

Luz Mavic

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anterior. Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado don Horacio Alvarado; diputada Ajoy Palma, Melina; diputada Carballo Arce, María Marta; diputado Rojas López, don Jorge.

Finalizar votación. Veintiún votos a favor, diecinueve en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24272

A Favor (Voto: 21)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 19)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Padilla, Maria Marta	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

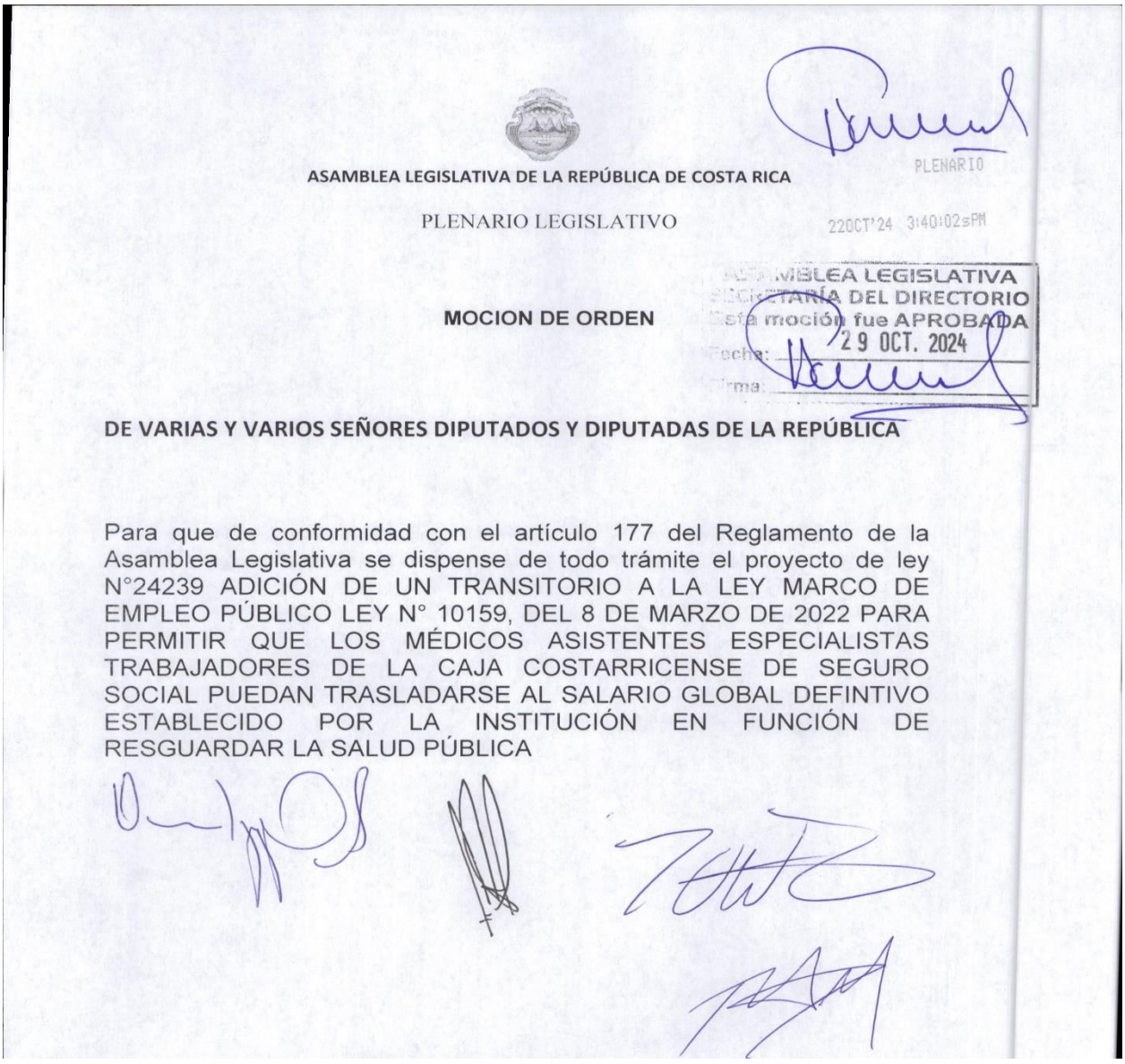
Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámite, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 23.435, Adición de un Transitorio a la Ley Marco de Empleo

Público, Ley Número 10.159, del 8 de marzo del 2022, para permitir que los Médicos Asistentes, Especialistas Trabajadores de la Caja Costarricense de Seguro Social puedan Trasladarse al Salario Global Definitivo Establecido por la Institución en Función de Resguardar la Salud Pública.

El primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO LEGISLATIVO

22OCT'24 3:40:02sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 OCT. 2024
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE VARIAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite el proyecto de ley N°24239 ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO LEY N° 10159, DEL 8 DE MARZO DE 2022 PARA PERMITIR QUE LOS MÉDICOS ASISTENTES ESPECIALISTAS TRABAJADORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PUEDAN TRASLADARSE AL SALARIO GLOBAL DEFINTIVO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN EN FUNCIÓN DE RESGUARDAR LA SALUD PÚBLICA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Quiero manifestarles a las señoras y señores diputados que en esta moción de orden solo pueden hablar los proponentes.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Decirles que esta es una medida extraordinaria para una situación extraordinaria que se está dando en nuestra Caja Costarricense de Seguro Social.

Como ustedes saben, la Ley de Empleo Público ha sido una de las iniciativas más dañinas para la seguridad social de nuestro país; entre otras cosas, porque ha funcionado de manera perversa para alejar al personal más calificado que nuestro país ha formado, ya sea en sus universidades públicas o privadas, pero que se ha hecho también a través de los centros hospitalarios de la Caja Costarricense de Seguro Social y que cubren a todos los centros hospitalarios de nuestro país.

No es un personal que se puede hacer de la noche a la mañana. No es un personal que se encuentra con facilidad y que se abre un cartel y llegan cientos, no es así Y poco a poco se ha ido desmejorando tantísimo las condiciones laborales de ese personal tan calificado que en el mercado fuera en la salud privada, podrían ganar cuatro, cinco, seis veces según la especialidad de lo que ganan en la Caja, pero están ahí porque creen en la seguridad social. Aun así se ha hecho todo, pareciera hasta lo imposible por hacer colapsar a la Caja vía de estrangular a estos y estos profesionales.

Este proyecto soluciona, digo parcialmente, porque está pensado para el sector de especialistas, que es en términos de estratégicos el sector más difícil de reemplazar, pero deberíamos de una vez ir pensando todos y todas en la posibilidad de abarcar a todo el personal médico, a todos los profesionales de enfermería y a otros profesionales, porque la verdad es que la Caja es una y uno debería de ser el régimen donde se reconozcan todos sus derechos y que siga la Caja siendo el espacio donde esté la mejor gente. ¿Por qué? Porque es la que atiende a la mayoría de la población, ni más ni menos.

¿Por qué dispersarlo de trámite? Bueno, porque estamos a las puertas de una enorme crisis. Resulta que, si los trabajadores quieren mejorar un poco sus condiciones laborales, pasándose al modelo de salario global, a pesar de que la Caja tenía la posibilidad de declararse exclusiva y excluyente, y haber tenido su propio régimen, cayó en esta trampa.

Pero, bueno, para poderse pasar el régimen de salario global, tienen que salir de la institución y recontratarse un mes después para no incumplir con las leyes de contratación pública.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, nada más para mencionarle que en esta moción se pueden hablar cinco minutos y también don Óscar, el diputado Izquierdo Sandí, también pidió la palabra. Faltan…

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, voy a cerrar porque cuando yo empecé a hablar no sabía que tenía que limitar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, es que son cinco minutos de los proponentes.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Okey, si me devolvieran los quince segunditos para tomarlos, por lo menos y por supuesto, permitirle al diputado Izquierdo.

Lo que quería es señalar que estamos a las puertas de que suceda una tragedia nacional y es que los médicos tengan que renunciar y abandonar la Caja durante un mes, con las consecuencias de vida y muerte que puede traer para nuestra población para poder mejorar un poco sus condiciones laborales. Eso es inaceptable.

Y la Caja, a pesar del movimiento que hubo de médicos especialistas y los compromisos que adquirió, no ha hecho nada para resolver esta terrible situación.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo, tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero quiero decir con claridad que para Liberación Nacional este proyecto y esta dispensa particularmente es esencial, porque nosotros tenemos un compromiso con los costarricenses, con la ciudadanía costarricense. Y, en ese sentido, dar la

oportunidad a los médicos especialistas que pasen a formar parte de un salario único es absolutamente necesario.

Corremos el peligro, costarricenses, de que nos quedemos por un espacio de tiempo sin médicos especialistas atendiendo a los costarricenses, y eso sería responsabilidad única y exclusiva de quienes dirigen la Caja Costarricense de Seguro Social, ese riesgo no lo debemos correr bajo ninguna circunstancia.

Por eso, nosotros solicitamos respetuosamente se le dé el trámite expedito a este proyecto de Ley, para poder cumplirles a los médicos, pero particularmente cumplirles a los costarricenses que tengan la posibilidad y las condiciones de ser atendidos por los especialistas de la Caja, que hacen un gran trabajo y de los cuales nos debemos de sentir muy orgullosos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, solicito cerrar puertas.

Procedemos a votación.

Finalizar votación.

Veintiocho votos a favor, doce en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24239

A Favor (Voto: 28)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Arias Sánchez, Rodrigo	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 12)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se han presentado tres mociones de revisión.

#1

PLENARIO
29OCT'24 3:46:59sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 OCT. 2024
Firma:

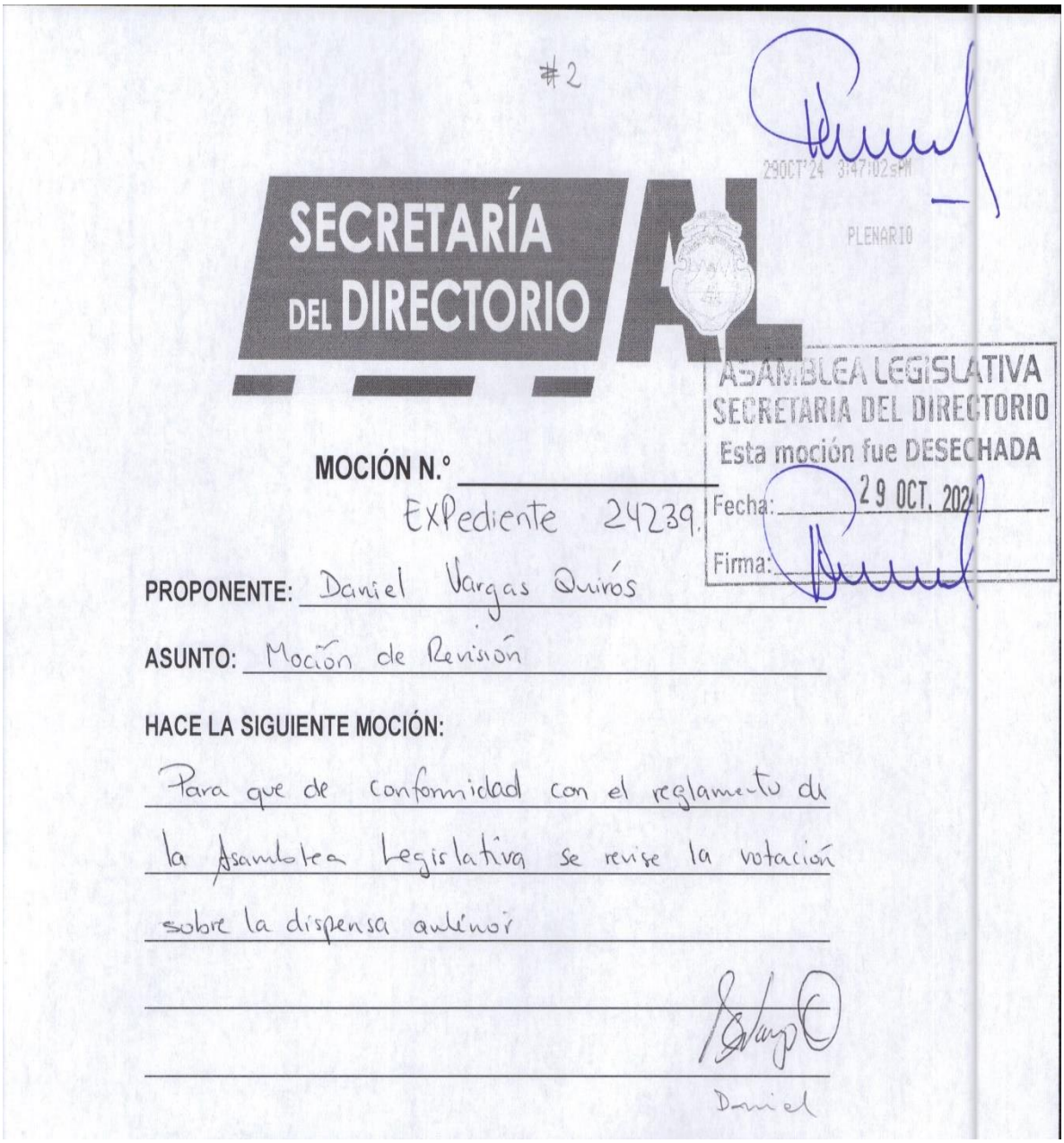
VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la Dispensa del Expte. 24739

Jonathan

Ariel



#2

29OCT'24 3:47:02pm

PLENARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 OCT. 2024
Firma:

MOCIÓN N.° _____

Expediente 24239.

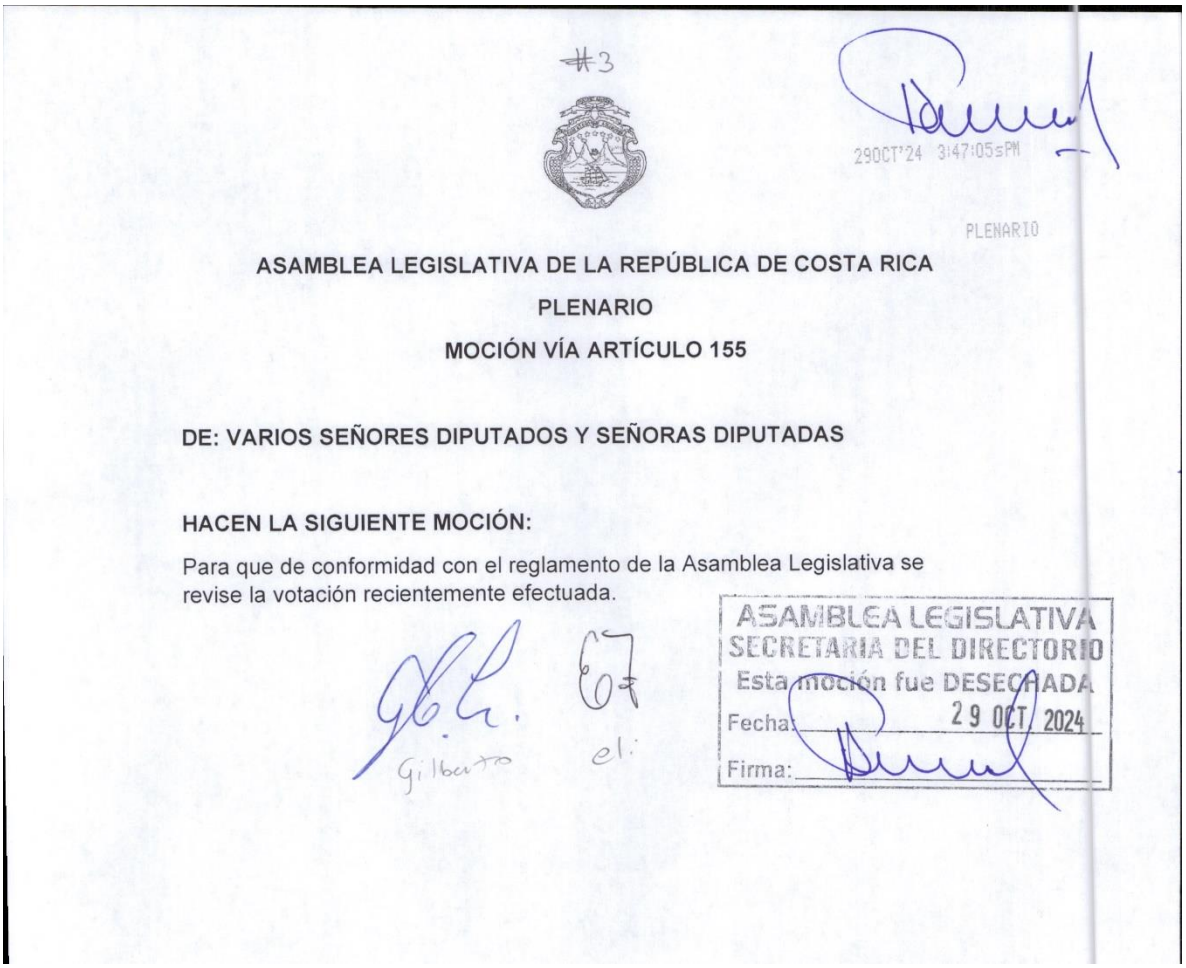
PROPONENTE: Daniel Vargas Quirós

ASUNTO: Moción de Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación sobre la dispensa anterior

Daniel



#3

29OCT'24 3:47:05sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 155

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

Gilberto el: 67

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 OCT 2024
Firma:

Serían los cinco minutos que establece el Reglamento, el artículo 155, divididos entre los proponentes que son, uno, dos, tres, cuatro, cinco; entre cinco, si todos van a hablar, y quiero consultarles si todos van a hablar para dividir el tiempo, por favor.

El diputado..., les solicito a los diputados que han representado las mociones de revisión y que desean hablar, por favor, anotarse.

Sí, don Daniel Vargas, por el orden.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

En las revisiones se habla a favor y se habla en contra de la moción de revisión. Yo quiero aclarar que yo voy a hablar a favor de la revisión…, perdón, a favor de la moción de revisión, por lo que rogaría que esas cinco personas que van a hablar se ubiquen en uno de los dos grupos para que no ocupen todo el espacio, cuando queramos defender nuestra posición.

Yo hablaré a favor de la revisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta tres minutos.

En estas tres mociones se han inscrito como proponentes cinco señores diputados, se van a distribuir el tiempo proporcionalmente, sería un minuto para cada uno, un minuto para cada uno.

Un segundo, un segundo, por favor, un segundo, por favor.

Vamos a interpretar que en estas mociones de revisión se puede hablar a favor o en contra entre los proponentes que la han presentado.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por un minuto.

Sí, don Jonathan, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos.

Señor presidente, leyendo el artículo 155, y creo que en todo caso es una práctica que nos queda clara, porque lo hacemos a diario aquí, son cinco minutos distribuidos entre quienes firmamos la moción de revisión o las mociones de revisión, y cinco minutos en contra. No existe la palabra ‘a favor’, en el uso a favor, y eso diay lo hacemos todos los días acá.

Por tanto, el uso de la palabra en contra no se puede delimitar a quienes firmamos las mociones, más bien son quienes no las han propuesto naturalmente.

Entonces, yo quisiera nada más pedirle, señor presidente, que se respete lo que dice el 155, que creo que usted así lo ordenará, pero que además entonces nos pueda decir cuáles somos las cinco diputaciones que firmamos, que somos las que tenemos derecho a un minuto por haber firmado mociones de revisión.

Y luego, pues, los cinco minutos que sean en contra ya se distribuirán entre quienes se apunten para esa finalidad.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, señor diputado.

Se va a proceder de conformidad con el artículo 155. Los diputados que se han registrado son el diputado Campos Cruz, Gilberto; el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer; el diputado Vargas Quirós, Daniel; la diputada Alfaro Molina, Rocío, y el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Voy a repetir, por favor. Los diputados inscritos son el diputado Campos Cruz, Gilberto; el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer; el diputado Vargas Quirós, Daniel; el diputado Robles Barrantes, Ariel; y el diputado Acuña Soto, Jonathan; un minuto cada uno.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por un minuto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Cuando en jefaturas de fracción discutimos traer a Plenario esta moción, señalamos que nosotros necesitábamos más información respecto del impacto que esto iba a tener, no solamente dentro de las finanzas del Estado, sino también en función del criterio de discriminación que nosotros queríamos evitar con el resto de la Administración pública.

Ciertamente, es un tema complejo, somos conscientes de la invaluable labor que hacen los especialistas de la Caja y sabemos que esto no es ni culpa de ellos ni culpa de quienes están en este momento tratando de resolverlo. Es un asunto de aplicación de la ley, es un asunto de mala construcción de la ley, es un asunto que necesitamos resolver, pero, desgraciadamente pedimos esa información y esa información no llegó.

Aún tenemos dudas respecto de dónde va a salir el dinero, cuál va a ser la aplicación, a quién se le va a quitar, por supuesto que por eso votamos en contra de la…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, les solicito a todos los diputados y diputadas mantener, por favor, el silencio.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por un minuto.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Quiero empezar diciendo que como hijo de médico especialista que le dedicó su vida entera a la Caja Costarricense de Seguro Social, respeto enormemente el trabajo y reconozco la importancia de la labor de los médicos en general y de los médicos especialistas.

Sin embargo, como señalaba mi compañero Gilberto Campos, este es un tema que nos puede traer después una avalancha de demandas similares por parte de empleados de otras instituciones.

Hay un tema de que si se aprueba esto podría ser discriminatorio contra personas de otras instituciones y lo que mencionaba Gilberto, no se presentaron los estudios de cuál va a ser el impacto financiero en la Caja de esta medida, ni de dónde van a salir esos recursos. Y, como siempre, guardamos el temor de que la Caja fácilmente aumenta las cargas sociales, aumenta las cuotas obreras y patronales, y saca gente de la formalidad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por un minuto.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Inicio diciendo que sin la presidente y sin parte de la Junta Directiva es difícil también poder tener los informes a tiempo que ya fueron solicitados y no han llegado.

Sí reitero que dispensar de trámite este proyecto sería cometer el mismo error en el que hemos caído en otros proyectos, donde hemos creado un entorno en el que no se pueden recibir las partes para que puedan exponer sus argumentos a favor y en contra del proyecto.

Sin duda, los especialistas son fundamentales en la atención de la salud de los costarricenses, eso no está en discusión. La discusión de la ley que constituyó y la Ley de Empleo Público ya ocurrió y no fue fácil y se tomaron decisiones sumamente complejas.

Yo estoy orgulloso de los médicos especialistas, pero también estoy orgulloso de los policías, de los agentes especiales de seguridad, de los maestros y profesores y de todos los funcionarios públicos. Pensar en la exclusión de los médicos especialistas de la Ley de Empleo Público sería abrir un portillo muy peligroso sobre el cual no tenemos conocimiento de las implicaciones para la población en general…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por un minuto.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero, si la presidenta ejecutiva de la Caja no está en la Caja es porque fue suspendida por un caso de corrupción, de eso no tienen culpa los especialistas.

Lo segundo, la labor esencial que realizan las personas especialistas nos dejan en un estado de enorme preocupación, cuando en diciembre les obliguen a renunciar porque si no pueden pasarse a salario global van a tener que estar después un mes completo fuera de la institución.

Les pregunto, diputados y diputadas, ¿quién va a atender los servicios esenciales que brindan los especialistas si no van a estar un mes en la institución? Esa es una preocupación, es la vida del pueblo costarricense, es la vida del pueblo costarricense y la salud, la que trabaja junto con el velar de las personas especialistas.

Gobierno, convoque este proyecto porque si no lo hace, sobre su espalda cae lo que suceda.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por un minuto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Este no es un asunto sobre riesgos financieros, este es un asunto sobre el riesgo para la vida de miles y miles de costarricenses. Este no es un asunto nada más de las finanzas de la Caja, que claro que importa que estén bien, pero es principalmente un asunto de salud pública, porque ¿quién va a atender a la gente si se da este parón por parte de las personas profesionales especialistas?, ¿cómo ponemos en juego la vida de la gente en nombre de supuestos riesgos financieros?

Y bueno, si hay preocupación de dónde sale la plata, ¿saben de dónde va a salir la plata? De lo que no se van a poder robar del caso Barrenador, porque dichosamente, dichosamente se lo frenaron y así les van a seguir frenando los

chorizos de un Gobierno que sistemáticamente ha intentado hacerle daño a la seguridad social de este país.

Así que, diputadas y diputados, la decisión es clara, para proteger la salud de la gente, no se pueden imponer criterios fiscalistas y financieros, porque la vida importa muchísimo más.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Para hablar en contra de la moción de revisión se han diputado tres diputados: el diputado Izquierdo Sandí, Óscar… ahora son cuatro diputados, la diputada Alfaro Molina, Rocío; el diputado Jiménez Siles, Gilberth; y la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Entonces serían un minuto quince cada uno.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

A ver, el argumento es que no estaban los datos para poder decir cuánto es lo que se generaría el traslado de los médicos especialistas al salario global.

Bueno, costarricenses, pero por Dios, eso es una responsabilidad de quienes dirigen la Caja Costarricense de Seguro Social, estamos ante una emergencia, lo mínimo que pudieron haber hecho hace muchos días es decir cuánto es el monto.

Entonces, yo lamento que el pretexto que se ponga aquí es justamente que irresponsablemente no han dicho cuánto es y qué fácil es decir que entonces no se haga porque no tenemos el monto, por Dios.

No se vale jugar así, no se vale jugar con las vidas de las personas. Los especialistas de la Caja merecen estar en condiciones como corresponde y no se vale que vengamos a decir que el argumento es que lamentablemente la Caja irresponsablemente, quienes se encargan dicen que no está el monto.

Más de cuatrocientos veintiún especialistas se quedarán por fuera si no atendemos el…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputada Alfaro Molina, Rocío, por minuto quince.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Vergüenza total escuchar la clase de argumentos que aquí se dan para rechazar esta esta moción; vergüenza que vengan a decir que no hay estudios técnicos, pero no hay estudios técnicos para eliminar el servicio social, y ese sí lo eliminan y no hay, no hay criterios técnicos para eliminar el reglamento de tercerización, pero lo hacen.

No, no, no, déjense de jugar chapitas. Aquí lo que están es sistemáticamente tratando de desmantelar la seguridad social de este país y no les importa la vida de los costarricenses, porque, posiblemente, ustedes, señores de la derecha, lo que sí cuentan es con la plata suficiente para pagarse su especialista por fuera, y no cuentan con la mayoría de la población que no lo puede hacer, que solo pueden verse en la Caja.

Pero, además, vienen ahora con los argumentos fiscalistas. Por favor, si cuando los médicos especialistas hicieron el movimiento de no aceptar las horas extra, pagaron a manos llenas a los privados el doble, el triple, lo que fuera porque esto simplemente es para sostenerles un negocio a unos tagarotes que no les importa la vida de los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, señores diputados, diputadas, y ciudadanos que nos visitan hoy están allá en la barra. Un saludo especial para ustedes que realmente merecen todo nuestro respeto y todo nuestro apoyo.

Y, efectivamente, don Daniel, usted no se preocupe, hay un expediente 23.934, que ahí sí hacemos justicia, porque estamos incluyendo a todo el sector público como debe ser para que no exista desigualdad y para que, doña Rocío, usted que estaba preocupada, ahí tenemos el proyecto.

Yo invito a todos los diputados que ya este proyecto está aquí en el Plenario a que le demos trámite al proyecto y que hagamos justicia, con la justicia salarial para todos los empleados públicos, porque no es posible que tengamos estas desigualdades.

No es posible que hoy, señores diputados y diputadas, bajo una ley de empleo que fue nefasta, que hoy vemos los vicios y los problemas que nos ha causado y la gran inequidad que existe en el salario justo para todos los funcionarios públicos.

Y no es posible que hoy tengamos con mayor de respetos funcionarios que se incorporan con salarios mayores que hasta el salario del jefe. Usted lo dijo, doña Pilar, ¿cómo es posible que un jefe gane menos que un subordinado? Esa es la ley de empleo que nos heredaron, esa ley de empleo que yo presenté, que la pospusiéramos, y esa es la ley de empleo que hoy nos da problemas y por eso la justicia salarial para todos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por un minuto quince.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias.

Por supuesto que es una cuestión de vidas, nadie lo duda. Óigame, pero los especialistas no trabajan gratis, cobran y son los empleados más caros de la Caja Costarricense de Seguro Social y posiblemente de todo el sector público.

Entonces, ¿quién de los diputados aquí sabe cuál va a ser el impacto sobre las finanzas de la Caja? Ninguno. Qué fácil es aprobar algo sin datos, qué fácil es eximir a este proyecto de trámite para no poder escuchar a las partes.

¿Y qué hacemos con los policías ahora? ¿Qué hacemos con los bomberos? ¿Qué hacemos con los maestros y profesores? Lo que están haciendo ustedes aquí es pasearse en la Ley de Empleo Público, es permitir que un grupo se salga de la Ley de Empleo Público, que todos ganen salarios globales, no sabemos a qué costo y no sabemos cuánto va a costar, cuando todo el resto de los empleados vengan en fila a pedir exactamente los mismos privilegios.

Habrá que demandarlo a la Sala Cuarta a ver si es justo que solo los médicos tengan este privilegio y el resto de los empleados no.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ya hemos concluido el uso del tiempo que se había aprobado para la revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Vamos a proceder a votar la revisión.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24239

A Favor (Voto: 13)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 28)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Arias Sánchez, Rodrigo	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Morera Arrieta, Olga	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Para efectos de actas, se deja constando que las revisiones, las revisiones que vimos anteriormente es sobre el expediente 24.239.

Por el orden, la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señor presidente, con todo respeto, le solicito diez minutos de receso para la fracción oficialista.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso a favor de la fracción de Gobierno por hasta diez minutos.

Ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules; por favor, ocupar sus curules.

Vamos…, se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, perdón…, la diputada Obando Bonilla, ¿por el orden, diputada?

Diputada Johana Obando Bonilla:

Sí, presidente.

Gracias, es para solicitar un receso de diez minutos para nuestra fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Un receso…, por qué no. Gracias, pura vida…

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por el orden.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Usted sería tan amable de otorgarle cinco minutos de receso a mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

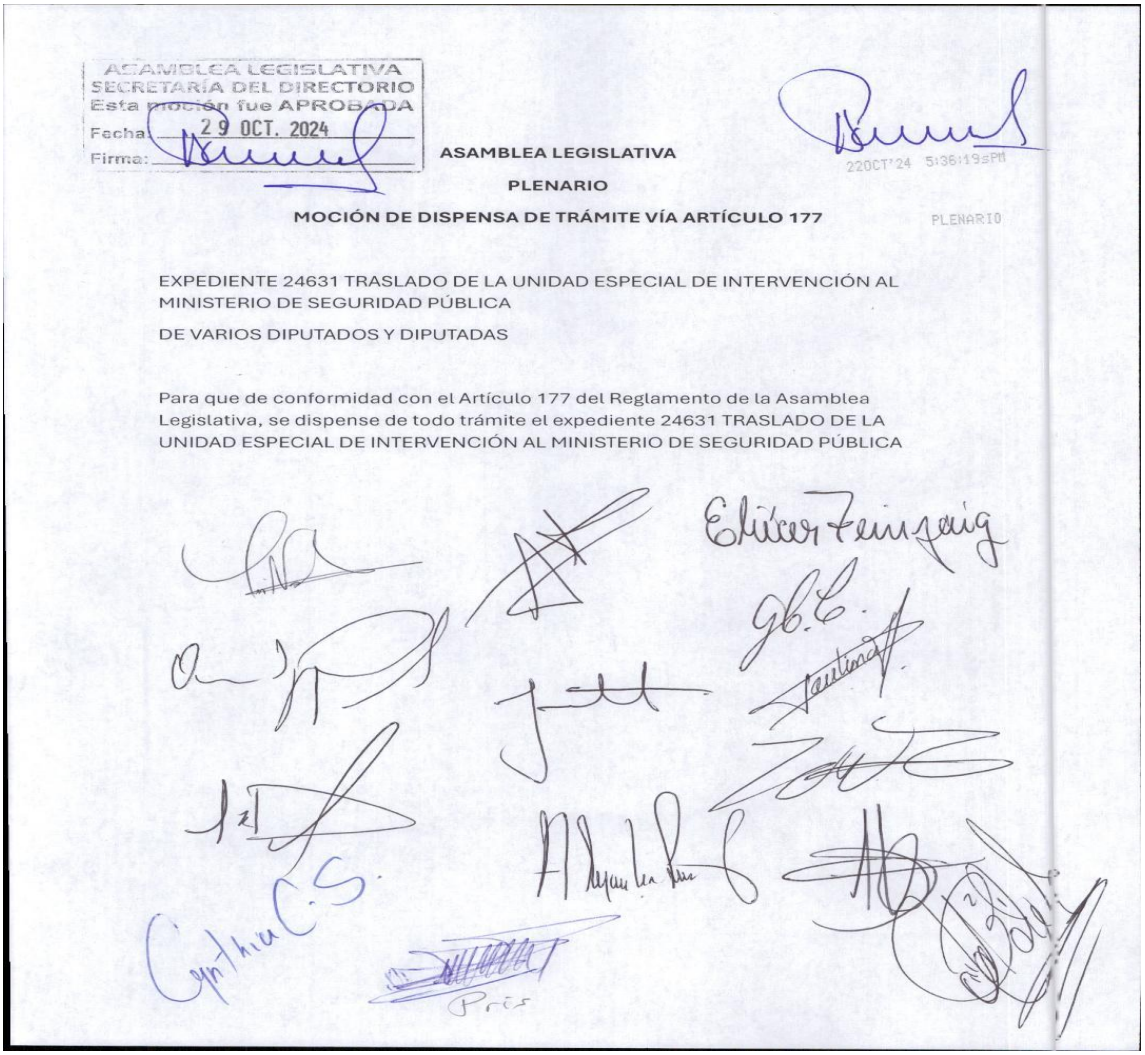
Con mucho gusto.

Se autoriza un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso. Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de dispensar trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.631, Traslado de la Unidad Especial de Intervención al Ministerio de Seguridad Pública, que el primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 OCT. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

22OCT'24 5:36:19 PM

MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE VÍA ARTÍCULO 177

PLENARIO

EXPEDIENTE 24631 TRASLADO DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Para que de conformidad con el Artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite el expediente 24631 TRASLADO DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado…

Hay tres diputados y diputadas proponentes que han pedido la palabra: el diputado Campos Cruz, Gilberto; el diputado Robles Barrantes, Ariel; y la diputada Vindas Salazar, Priscilla. Se divide el tiempo entre los tres, un minuto cuarenta para cada uno.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por un minuto cuarenta.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Este proyecto se reviste de especial atención en momentos en los que han salido serios cuestionamientos respecto del uso de esta Unidad por parte de la Presidencia de la República.

Y es claro que es necesario contribuir al mejoramiento de los cuerpos policiales del país, ubicando realmente bajo un mando técnico, este tipo de unidades especiales que en este momento operan en otros espacios que no es el Ministerio de Seguridad Pública.

Por tal razón, hemos solicitado a esta Asamblea Legislativa darle trámite rápido a este proyecto de ley, justamente para poder crear un ordenamiento jurídico, técnico y táctico de estas unidades dentro del Ministerio de Seguridad Pública, sujeto a los controles del Ministerio de Seguridad Pública, sujetos a la Administración pública, de tal manera que no haya posibilidad de utilizarlos de manera discrecional por parte del Poder Ejecutivo, y específicamente por parte de la Casa Presidencial.

Claramente, es un esfuerzo que necesitamos hacer para evitar que este tipo de unidades especiales, que en el pasado han tenido buenas intenciones y que en el pasado han sido creadas para darle atención especial en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y una serie de fenómenos criminales que afectan al país y a la región, hoy por hoy tengan que estar no bajo el mando del presidente de la República, sino bajo el mando directo del ministro de Seguridad y toda la estructura administrativa del Ministerio.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Antes de continuar, por favor, les solicito a los diputados y diputadas, por favor ocupar sus curules.

Por favor ocupar curules y tratar, por favor, de mantener…, por favor, tratar de mantener un poco de silencio en el Plenario.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por un minuto cuarenta.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Frente Amplio queremos sumarnos a la solicitud que hace el Partido Liberal Progresista de que se dispense de trámite de comisión este proyecto de ley, teniendo claridad de que esta Unidad Especial de Investigación, que hoy se encuentra en el resorte de Zapote, de Casa Presidencial, tiene que operar bajo una lógica de seguridad pública.

Es por eso que comprendemos con claridad el planteamiento que hace el diputado Campos. Esto tiene que pasar al Ministerio de Seguridad para que se oriente por una política de seguridad en la que el objetivo es la seguridad pública.

No puede ser que una unidad especializada de este tipo sea resorte del presidente para investigar diputados y diputadas. No puede ser que se utilice para investigar a periodistas. No puede ser que se utilice para resolverle los problemas familiares al presidente. No se puede que se utilice con todos los fines del resorte del mandatario.

Ese tipo de prácticas de unidades de investigación son sumamente peligrosas para la democracia. Y por eso, diputados y diputadas, es muy importante que logremos dispersar de trámite de comisión este proyecto y avanzar en una lógica de seguridad donde realmente medie la seguridad pública y no los intereses políticos de alguien.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por un minuto cuarenta.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y personas costarricenses que nos ven a través de las distintas plataformas.

Realmente sumarme a las palabras del diputado Campos y el diputado Robles, creo que la comisión de ayer nos deja inclusive muchísimo que desear de las personas que están a cargo y han sido designadas por este Ejecutivo para estar a cargo del Ministerio de Seguridad Pública.

Pero, sin lugar a duda, dentro del Ministerio de Seguridad Pública existe una mayor fiscalización que lo que tenemos actualmente, y es que la Unidad Especial de Intervención está de uso discrecional de la Presidencia de la República.

Y esto, compañeros y compañeras, y pueblo costarricense, es para un uso político, no es para resguardar la seguridad nacional, no es un resguardo técnico, no es una ejecución técnica, y eso es altamente preocupante.

Si estamos ante una crisis de inseguridad como la que tenemos actualmente, donde estamos perdiendo a personas jóvenes en las calles, al narcotráfico y al crimen organizado, y en Casa Presidencial tenemos una unidad cara que consume muchísimo presupuesto, que no está a la orden del pueblo costarricense, está a la orden del presidente de la República y sus intereses políticos.

Esto no puede ser así, y es por esto que apoyamos desde nuestra fracción, velando por la seguridad pública, por la seguridad nacional, que estos recursos sean trasladados al Ministerio de Seguridad Pública para que se puedan utilizar con criterios técnicos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Navas Montero, doña Gloria, usted está aquí solicitando la palabra, pero ya se agotó el plazo de los cinco minutos y solo proponentes pueden hacer uso de la palabra.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Robles Obando, don Carlos; diputado Pacheco Castro, Alejandro, diputado Jiménez Siles, don Gilberth Jiménez, por favor. Por favor, diputado Gilberth Jiménez, por favor, votar.

Finalizar la votación.

Veintiocho votos a favor, tres en contra. Aprobado.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24631

A Favor (Voto: 28)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 13)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Guillén Pérez, Sofia	Morera Arrieta, Olga	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

Doña María Marta, diputada Carballo, por favor, ¿es por el orden?

Diputada María Marta Carballo Arce:

Sí, presidente.

Es solamente para que nos regale dos minutos de receso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta dos minutos.

Vamos a continuar con la sesión.

Se han presentado tres mociones de revisión, que de conformidad con las disposiciones adoptadas, se aceptarían y se verían en conjunto.

Les solicito, por favor, a los diputados que deseen que vayan de los proponentes que quieren hacer uso de la palabra, por favor, apuntarse, de los proponentes de las tres mociones presentadas.

Se han inscrito la diputada Carballo Arce, María Marta; la diputada Cisneros Gallo, Pilar; el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Por consiguiente, se divide el tiempo entre los tres, un minuto cuarenta.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Sí, compañeros, nosotros queremos como fracción externar que nosotros no tenemos posición aún con respecto a este proyecto, no es que estemos votando en contra de la dispensa, porque como sinónimo de estar en contra del proyecto.

Este proyecto, estamos hablando de trasladar la Unidad Especial de Intervención. Y nosotros conversando en fracción, queremos tener un poco más de insumos técnicos, de hecho, tenemos pendiente una reunión con el núcleo de seguridad del partido y creemos que este tema es importante llevarlo a comisión, tener audiencias, tener consultas y tener todo el criterio técnico.

Pero sí, pues, revierte de importancia para nosotros. Indicar que nosotros no tenemos posición a favor o en contra con el proyecto el día de hoy y que no se traduzca el voto negativo de la dispensa como que estamos en contra del proyecto.

Muchísimas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿El tiempo?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un minuto cuarenta.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, pero digo no me lo ponen.

Muchísimas gracias.

Para secundar las palabras de la diputada Carballo.

Vea, compañeros, cada vez que dispensamos de trámite un proyecto nos perdemos de la posibilidad de escuchar a las partes, de traer a los expertos, de leer, de entender para tomar la mejor decisión.

Este proyecto del diputado Campos me parece que tiene todo el sentido del mundo. Esta unidad talvez no debería estar en Presidencia, debería estar en Seguridad, pero si lo dispensamos de todo trámite, compañeros, con base en qué tomamos la decisión.

Hay que traer la discusión aquí al Plenario, en lugar de escuchar en una comisión a los expertos, si tenemos dudas, los volvemos a traer podemos pedir inclusive opinión de cuerpos de seguridad extranjeros que tanto nos ayudaron, por ejemplo, en el proyecto de extradición. Yo creo que eso fue vital, absolutamente relevante para tomar las decisiones que tomamos.

Entonces, la pregunta es: ¿por qué dispensar de trámite? Vamos con este proyecto, suena muy bien, pero dispensarlo de trámite lo único que hace es empobrecer la discusión, empobrecer el estudio, empobrecer el análisis y, por lo tanto, empobrecer la decisión final que tendremos que tomar sobre el asunto.

Así que por eso nosotros estamos totalmente en contra de la dispensa de trámite.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

En primer lugar, una aclaración, el hecho de que un proyecto se dispense, lo que significa es que el Plenario tiene interés en avanzar con celeridad en su aprobación.

Segundo lugar, que un proyecto está dispensado no le limita absolutamente a nadie acá la posibilidad de realizar consultas por escrito a diferentes organismos, a diferentes entes y profesionales, a reunirse con estas personas expertas. Esto se puede seguir haciendo. No lo limita en nada.

Esta decisión acá básicamente pasa por cuál agenda priorizamos, con qué queremos avanzar con celeridad y por supuesto que el Frente Amplio apoya que la UEI pase a estar en el marco del Ministerio de Seguridad y deje de convertirse, como parece, han convertido desde este Gobierno en una policía política, bajo el mando directo de Casa Presidencial. No tiene sentido alguno.

Pero un dato, además, diputadas y diputados, ¿saben cuánto va a costar esa unidad especial de intervención para el próximo año 2025 bajo el mando de Casa Presidencial? Mil ochocientos veintisiete millones de colones.

¿No cree usted, ciudadano, ciudadana, que esa plata estaría mejor invertida en combatir directamente el narcotráfico bajo el mando del Ministerio de Seguridad, en lugar de estar allí desperdiciándose, desperdiciándose bajo el mando de un presidente de la República que está utilizando este tipo de unidades para perseguir a sus adversarios políticos?

¿No creen que sería mejor que de verdad persiga los narcotraficantes y no a los adversarios políticos de un presidente autoritario? Claro que sí, yo sé que sí.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Vamos a proceder a votar la revisión.

Cuarenta y cinco presentes.

Finalizar la votación.

Dieciocho votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24631

A Favor (Voto: 18)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 28)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 4)

Guillén Pérez, Sofia	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámite, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.655, Reforma del Transitorio de la Ley número 10159, Ley Marco de Empleo Público, el 8 de marzo 2022, y sus reformas, que el primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
23OCT'24 3:03:44PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
La moción fue APROBADA
29 OCT. 2024
Fecha:

Para que, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde dispensar de trámite el **EXPEDIENTE N.° 24.655,** REFORMA DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY NO. 10.159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, DEL 08 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS.

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Navas Montero, Gloria, diputado Robles Obando, don Carlos; diputado Rojas López, don Jorge; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Finalizar votación.

Veintiséis votos a favor, quince en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24655

A Favor (Voto: 26)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 15)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 9)

Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión, firmadas por un proponente y una proponente, por consiguiente, se divide, se distribuye el tiempo, entre los proponentes, dos minutos y medio.

#1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO
29OCT'24 5:00:08PM

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 OCT. 2024
Firma:

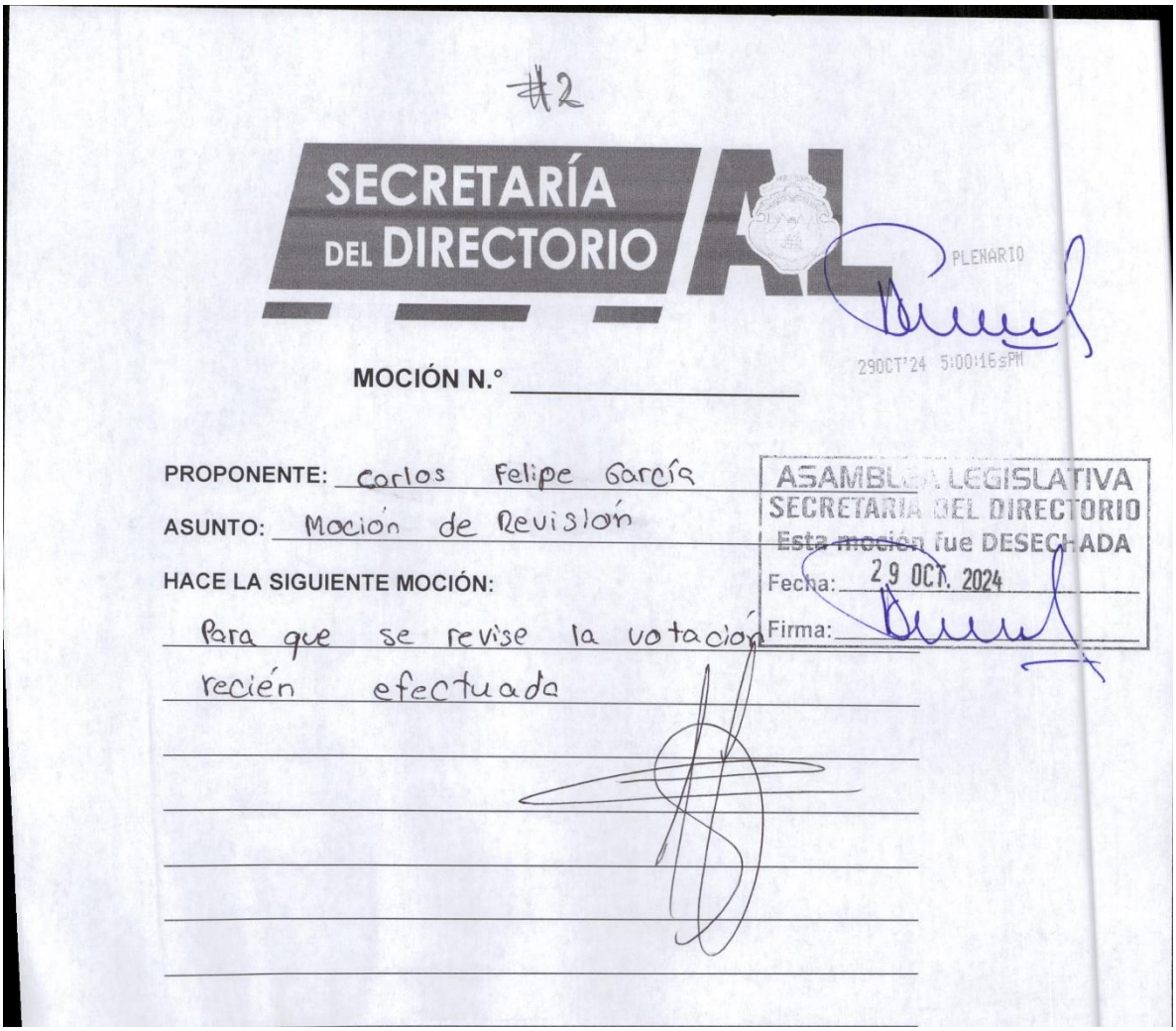
PROPONENTE: Cisneros Gallo

ASUNTO: Mocion Revision

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votacion de la Mocion de revision del Expediente 24655

.....


#2

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

29OCT'24 5:00:16sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Carlos Felipe García

ASUNTO: Moción de Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recién efectuada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 OCT. 2024
Firma:

Les solicito, por favor, que se registren los que desean hablar, los proponentes que desean hablar.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por dos minutos y medio.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Nuevamente, compañeros, yo creo que todos aquí hemos reconocido la absoluta importancia, relevancia y efecto que tuvo la Ley de Empleo Público sobre las finanzas. Fue un proyecto que los diputados de la anterior Administración valientemente votaron, que tiene defectos sí, que hay cosas que corregirle sí, pero que ha ayudado a poner un poquito de orden en el absoluto desorden y caos que hay en el salario de los empleados públicos.

Aquí hay empleados públicos que por hacer un mismo trabajo pueden ganar tres veces el salario de otro empleado en una institución pública, por ejemplo, las universidades públicas, verdad, un guarda de tránsito ahí puede ganar dos veces o tres veces que lo que gana un oficial de tránsito que está en la calle.

Compañeros, quiero recordarles además que en este país el noventa y cuatro punto tres por ciento del presupuesto de la República está absolutamente amarrado, amarrado, un cuarenta y cuatro punto tres por ciento se va al servicio de la deuda; un veintiséis punto seis por ciento a transferencias, y un veintitrés punto cuatro por ciento a remuneraciones.

Y les recuerdo que, del año pasado a este año, el porcentaje que se destina a remuneraciones, a pago de salarios subió del veintidós por ciento al veintitrés punto cuatro por ciento.

Entonces, cuando ustedes votan este tipo de proyectos, ¿qué es lo que están haciendo? Poniendo más presión, abriendo el portillo para que otra vez los salarios del sector público sean una carga demasiado dura para este país.

Y termino por recordarles que el treinta y ocho por ciento de nuestro presupuesto sigue siendo más deuda, deuda, y más deuda, que le estamos dejando a las futuras generaciones.

Entonces, que siga la fiesta, que sigan los empleados públicos ganando más, que sigan saliendo de la Ley de Empleo Público y veremos después, cuando nos reviente la jarana en la cara al país, y nosotros vamos a ser responsables de las decisiones que hoy estamos tomando.

Así que este tipo de proyectos lo único que hacen es agravar nuestra enorme deuda y la irresponsabilidad con nuestro…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por el resto del tiempo.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Es que yo a veces me pierdo y no sé de qué proyecto de ley estamos hablando. Este proyecto de Ley, compañeros diputados y diputadas, es la ampliación de un transitorio ya estipulado dentro de la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para que aquellas personas que están en aquellos puestos puedan optar por la propiedad, no es que se están quedando…, creando nuevas plazas, no se están saltando ningún concurso público, compañeros y compañeras diputadas,

puesto que para que usted ocupe una plaza en propiedad, ya tiene que ser idóneo, se realiza la valoración previa.

Es que, compañeros y compañeras, yo no entiendo acá dónde está el impacto, doña Sofía, usted me puede explicar, por favor, por qué lo pintan como si fuera una cuestión sumamente catastrófica, cuando en realidad no.

Lo segundo que quiero decir, señoras y señores diputados, es que evidentemente bueno en el espíritu que este diputado presenta las dispensas, no es para, efectivamente, decir que la Ley va a ser a rajatabla como yo la propongo, más bien esto me da cabida para hacer las mesas de trabajo y de diálogo para construir proyectos.

Reconteo electoral estaba dispensado, no le consulté a usted, don Fabricio, qué le parecía el texto, qué le veía, usted me hizo sus aportes; don Antonio, ¿usted no lo hizo?

Vamos a ver, que no tenga que ser tan mediática la cuestión, que no haya un proceso de consulta no quiere decir que no se pueda construir un texto y no quiere decir que no se puedan consensuar las cosas, compañeros y compañeras diputadas.

Entonces, un proyecto sumamente sencillo, que lo que hace es ampliar un transitorio, y la actitud de este diputado está abierta al diálogo siempre. Y que incluso quiero decirles, compañeros, que estoy claro que este proyecto no va a ser convocado por el Poder Ejecutivo, lo cual me da cabida a tres meses de margen de acción para convocar a mesas de trabajo.

O dígame, diputado Acuña, que no lo veo por acá, ¿cuántas veces convocamos a mesas de trabajo, don Waldo, para construir los textos allá en Juventud, Niñez y Adolescencia? Lo hemos hecho sin la necesidad de convocatoria por parte del Poder Ejecutivo.

Entonces, compañeros y compañeras, agradecerles el apoyo a este proyecto de ley que nos da cabida para efectivamente tener una propuesta seria y técnica a partir de la construcción, pero que evidentemente no comparto los argumentos que han sido presentados anteriormente en este Plenario, señor presidente, compañeros y compañeras, en torno a los alcances.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Robles Barrantes, esta es una moción de orden donde solo los proponentes pueden hacer uso de la palabra.

Entonces, para hablar en contra se estaría apuntando al diputado Robles Barrantes y doña Sofía, diputada Guillén Pérez, Sofía, sería dos minutos y medio cada uno.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quería nada más sumar un par de reflexiones en torno al discurso contradictorio que tiene el oficialismo siempre que se discute el tema de salarios. Porque bueno, si ustedes recuerdan, quien abrió el portillo de los salarios y los aumentos salariales fue el mismo Gobierno de la República, doña Pilar, cuando vino y planteó un aumentazo para los ministros y viceministros de Gobierno.

Entonces, ¿cuál es la lógica en la que ustedes funcionan? Es una lógica absolutamente contradictoria. ¿Por qué? Porque reclaman cuando a un especialista, hablemos de un neurólogo, hablemos de un ginecólogo, hablemos de un cardiólogo que atienden servicios esenciales, se les reconoce su trabajo y un esfuerzo que realizan, que no es un esfuerzo menor, es lidiar con la vida de la gente.

Entonces, ahí a ustedes les enojan los salarios, pero cuando se aumentaron los salarios de los ministros, silencio total y completo en esta Asamblea Legislativa. Ahí no brincó doña Pilar, no brincó nadie, no, porque sí es válido siempre y cuando sean la gente de su Gobierno, sus vinculitos, su élite, su grupo de poder.

Entonces, es muy evidente que es una contradicción. Vayan, hace un rato hicieron la intervención en esa línea, vayan a un hospital privado y paguen a un especialista por un servicio, ¿cuánto vale? Muchísima plata. Requieren los especialistas salarios dignos.

Entonces, esa discusión es muy populista, es muy populista finalmente, porque eso es lo que busca. Cuando se trata de ministros y ministras, sí; cuando se trata de especialistas o funcionarios de esta Asamblea Legislativa, no. Entonces, un poco extraña la lógica de ustedes.

Me reservo el tiempo que me queda.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Quisiera hablar en contra de la moción de orden, pero a favor del reconocimiento salarial de todas y todos los funcionarios públicos en Costa Rica, según su trabajo.

Pero además quisiera aclararles a quienes nos están escuchando que la dispensa del expediente que está en discusión no tiene que ver con su salario, funcionario público, esto que se va a votar no tiene que ver con su salario.

Yo sé que el oficialismo ha argumentado a partir de ahí, y como siempre, nada nuevo, ha argumentado, como bien decía el compañero Ariel, bajo una total contradicción.

Es decir, no queremos reconocerles salarios dignos a otros funcionarios, a menos que sean sus ministros y sus jerarcas. Ahí no hay problema en hacer aumentazos, es la típica contradicción argumentativa de este Gobierno y de la bancada oficialista.

Sin embargo, me temo que se está intentando hacer constar en actas, diay, una falsedad, porque es que el proyecto no tiene que ver con eso. Y no quisiera que se utilice esa argumentación para después hablar sobre los votos, sin decir de qué trataba la iniciativa.

La dispensa en discusión tiene el objetivo de no aplicar concursos en la función pública en ciertas condiciones y nosotros creemos que los concursos deben aplicarse.

No tiene nada que ver con pasarse de salario compuesto a global, o de modificaciones de salario base, okey, y lo quiero dejar muy claro, porque no quisiera que existan confusiones a posteriori sobre lo que se está votando aquí.

Indico, sobra decir que no estamos de acuerdo con la argumentación del oficialismo, porque no solo no tiene nada que ver con este texto en discusión, sino porque insistir en que no reconocer el salario digno de un funcionario público o de un trabajador privado, es que no importa en dónde labore alguien, no importa si es trabajador público o privado, toda persona tiene derecho a un salario digno, toda persona tiene derecho a un salario que alcance.

Entonces, los argumentos que aquí insiste en dar el oficialismo, aunque el proyecto no tenga nada que ver con eso, pero es para enredarlo, que lo hacen, realmente no son de recibo y son contradictorios.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Diputado Robles Barrantes, don Carlos; diputada Ajoy Palma, Melina, por favor.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24655

A Favor (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

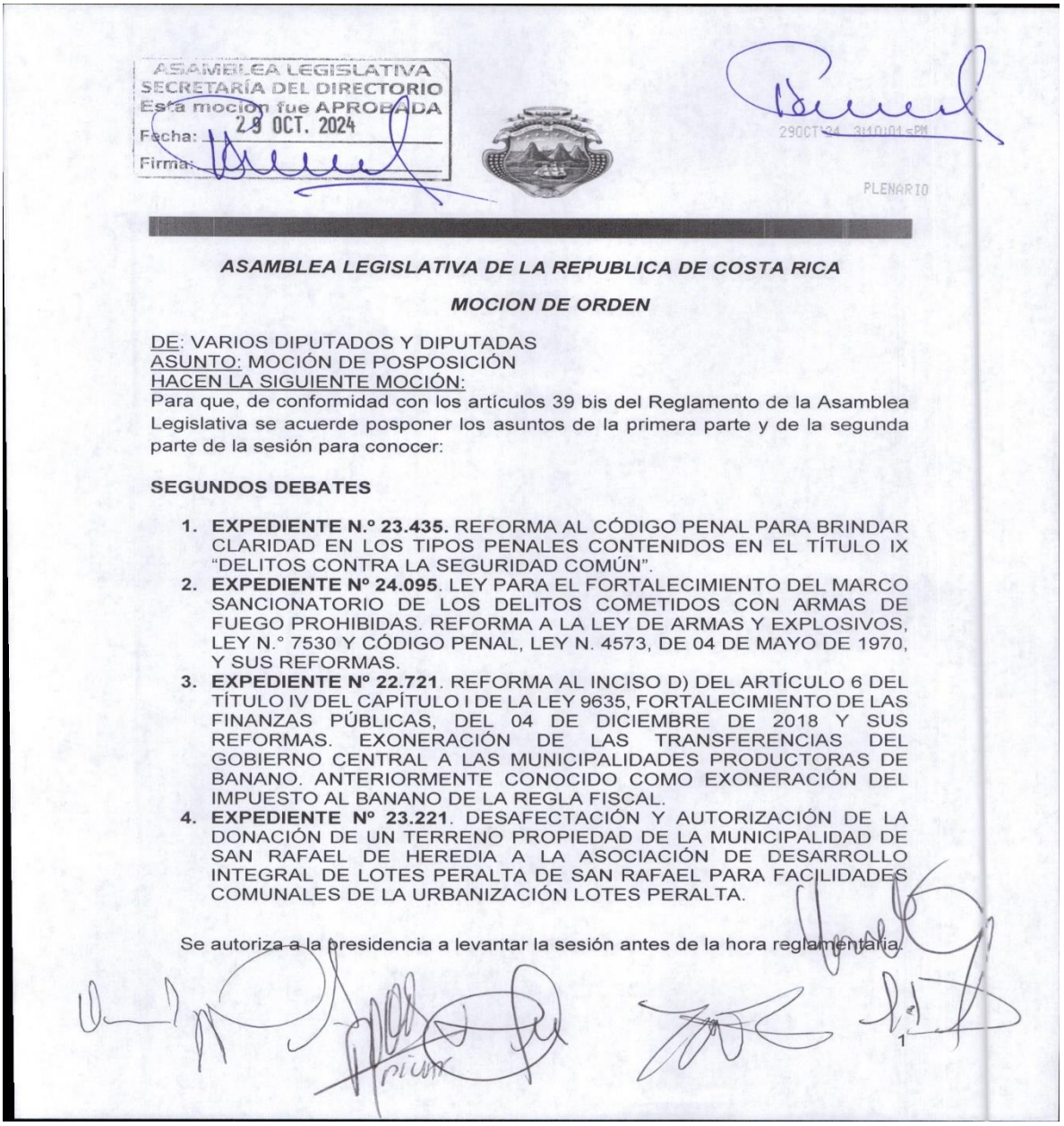
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco	Segura Gamboa, David

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo bis 39 del Reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 OCT. 2024
Firma:

29OCT'24 3:40:04PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.435.** REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA BRINDAR CLARIDAD EN LOS TIPOS PENALES CONTENIDOS EN EL TÍTULO IX "DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COMÚN".
2. **EXPEDIENTE Nº 24.095**. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.° 7530 Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS.
3. **EXPEDIENTE Nº 22.721**. REFORMA AL INCISO D) DEL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV DEL CAPÍTULO I DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. EXONERACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL A LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO. ANTERIORMENTE CONOCIDO COMO EXONERACIÓN DEL IMPUESTO AL BANANO DE LA REGLA FISCAL.
4. **EXPEDIENTE Nº 23.221**. DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOTES PERALTA DE SAN RAFAEL PARA FACILIDADES COMUNALES DE LA URBANIZACIÓN LOTES PERALTA.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, Jonathan; diputada Carballo Arce, María Marta; diputado Morales Díaz, Manuel; diputada Padilla, doña María Marta; diputada Córdoba Serrano, doña Cynthia; diputada Ajoy Palma, Melina.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa De Paul	Nicolás Alvarado, José Francisco
Robles Obando, Carlos Andrés	Segura Gamboa, David Lorenzo	

Abrir puertas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.435, REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PARA BRINDAR CLARIDAD EN LOS TIPOS PENALES CONTENIDOS EN EL TÍTULO 9, DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COMÚN

Se inicia su trámite en segundo debate, conforme con el artículo 166 del Reglamento.

En discusión.

Diputada Katherine, por el fondo.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero pedirles su apoyo para aprobar en segundo debate el expediente 23.435, una reforma sencilla, pero crucial al Código Penal.

Permítame explicarles compañeros. En el 2012, con la reforma de las leyes sobre delitos informáticos se ajustaron los números de algunos artículos en el Código Penal.

Este cambio fue implementado por la Ley de Reforma de Delitos Informáticos, la 9048, del 10 de julio del 2012, que trasladó varios artículos del Código. E el Sistema Costarricense de Información Jurídica se reubicaron los artículos que tratan sobre los delitos contra la seguridad común, pero el contenido de estos artículos no fue actualizado.

Como resultado, algunos delitos que deberían referirse a temas de seguridad pública o accidentes ahora hacen referencia a delitos relacionados con la buena fe en los negocios.

Este error no afecta a las leyes en su contenido, pero sí genera confusión. Imagínense que al revisar un caso sobre la seguridad de las personas, el Código Penal, en vez de señalar un delito de riesgo público o seguridad común, remita a

cuestiones de negocio. Esto puede complicar la interpretación correcta en los tribunales y afectar la claridad de los juicios.

Lo que proponemos con esta reforma es corregir este error técnico. No estamos creando nuevas leyes ni modificando las existentes, simplemente queremos asegurar que los artículos del Código Penal se correspondan correctamente con los delitos que describen. Así evitamos confusiones y mejoramos la claridad de nuestro sistema de justicia.

Por eso les pido su respaldo para aprobar esta reforma. Con ella garantizamos que nuestro sistema judicial sea más claro y funcione mejor para todos.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Diputada Alfaro, Ariel Robles, Rojas López, Jorge.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23435

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Diputado Waldo.

EXPEDIENTE N.° 24.095, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.° 7530, DEL CÓDIGO PENAL

Se inicia su trámite segundo debate.

En discusión.

Doña Gloria, tiene la palabra.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidenta, estimados compañeros y compañeras.

Este expediente 24.095 que está hoy para segundo debate, rogamos darle el apoyo necesario porque es la Ley para el Fortalecimiento del Marco Sancionatorio de los Delitos con Armas de Fuego Prohibidas.

Esta ha sido una necesidad fundamental para el país y debemos recordar la historia de la tramitología de este proyecto que se inició desde el año 2023 en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, y también estuvo bajo estudio en la mesa de los supremos poderes, los tres poderes: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

El Estado tiene, por supuesto, la responsabilidad en el control de las armas de fuego y de los setecientos dieciocho homicidios registrados a hoy en este 2024, quinientos cincuenta y nueve fueron consumados con armas de fuego.

Para hoy el allanamiento en Batán de Limón por un triple homicidio, donde murieron una mujer y su hijo, es un hecho establecido. Mientras que en tres allanamientos se detuvo a los sospechosos de intentar asesinar a un hombre de apellido Maldonado y a su esposa.

Casi a diario, como es de conocimiento de todos y de la ciudadanía, vemos homicidios cometidos con armas prohibidas, escuchamos de balaceras en los barrios o enfrentamientos de delincuentes con nuestras policías.

Los controles con las armas de fuego prohibidas deben ser más estrictos y se va a regular para recordar el texto de este proyecto, que esa regulación lo es con todo vigor a la adquisición y estos son los de las acciones delictivas, que son los que son constitutivos de los delitos.

Son las acciones vía del sistema formal de establecer un tipo penal que pueda ejecutarse debidamente por los tribunales de justicia, que es la adquisición, la posesión, la inscripción, la aportación, la venta, la importación, la exportación, fabricación y el almacenaje de armas, municiones, componentes explosivos y pólvora.

En cuanto a los rangos de las penas entre cuatro y diez años a quien adquiera comercialice, transporte, almacene, oculte o ensamble esas armas de fuego

prohibidas. Con una pena aumenta de diez el mínimo a veinte años de prisión, son las armas descritas en el artículo 25 de la Ley de Armas a las que voy a hacer mención, y de pena de tres a seis años cuando hay acopio de armas clasificadas también como prohibidas.

Las armas prohibidas a que hace referencia este proyecto de ley en el artículo 25 de la Ley de Armas Prohibidas, se indican que son las que con una sola acción de gatillo disparan sucesivamente en ráfaga más de un proyectil como las ametralladores, los fusiles ametralladoras, subametralladoras y pistolas ametralladoras.

Igualmente, tienen ese carácter, los fusiles y las carabinas semiautomáticas, cuyo cargador de munición tiene capacidad superior a diez tiros, excepto las armas de ignición anular.

Y tomemos en cuenta que todos estos datos —no he terminado— son los datos que debe conocer principalmente el crimen organizado, a quien van dirigidos estas penas de prisión mucho más elevadas.

También se incluyen los artefactos que disparan proyectiles de carga explosiva, que explote por el impacto o por un dispositivo de tiempo, como las armas de artillería de cualquier tipo, los morteros, las bazucas, los lanzagranadas, los cañones y sus municiones; los equipos móviles de guerra como tanques, vehículos blindados de combate o portacañones y los equipados con ametralladoras.

Los artefactos explosivos o incendiarios como granadas de mano, bombas, cohetes y minas terrestres o acuáticas de cualquier tipo, salvo los artefactos de humo de colores que se usan para enviar señales. Los artefactos que al activarse producen gases asfixiantes venenosas, paralizantes, irritantes o lacrimógenas.

También se incluyen los explosivos de alta potencia, salvo los destinados a fines industriales, agrícolas, de minería y similares, según criterio del departamento, así como la pólvora para pirotecnia, uso comercial, recarga de munición y sus aditamentos y la munición perforadora, trazadora, incendiaria y explosiva de cualquier calibre y los silenciadores de disparo en cualquier arma de fuego.

Quedamos así como esta Asamblea Legislativa queda debidamente informada del contenido de este proyecto, el que rogamos sea hoy aprobado en segundo debate.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, realmente decir, ya doña Gloria, ha sido bastante extensa en cuanto a los alcances del proyecto, pero que sí creo y quería agregar que creo que algo importante acá es la proporcionalidad de los delitos y las penas que se están contemplando dentro de este proyecto de ley, en el cual fueron acogidas muchas de las observaciones que hicimos precisamente en esta proporcionalidad que contempla el proyecto.

Sobre todo, como ya lo mencionaba la diputada Navas, cuando estamos hablando de armas prohibidas y del daño que esto puede contemplar y conllevar para la sociedad, que aquí, como insisto, son temas que tenemos que ver con mucha cautela y garantizar que tengan una proporcionalidad a adecuada por el daño que causan en la sociedad misma, por el terror que infunden en las comunidades y el daño que se puede llegar a generar.

Por ejemplo, en el artículo 141, donde habla de agresión calificada, inclusive donde se toma en cuenta si la agresión consiste en disparar un arma de fuego contra una persona sin manifiesta intención homicida, la pena será de un año a tres años de prisión, esta pena se aplicará aún en el caso de que cause lesión leve.

Pero si concurre algunas de las circunstancias previstas en el homicidio calificado, o en estado de emoción violenta la pena respectiva se aumentará o disminuirá a criterio del juez, la pena se podrá incrementar hasta en un tercio cuando se utilice un arma de fuego prohibida. Esto lo leo porque creo que también es importante tener en cuenta que esta Asamblea Legislativa no es alcahueta como se ha querido mencionar en muchísimos espacios, sobre todo por parte del Poder Ejecutivo.

Esta Asamblea Legislativa no está buscando dar mayores garantías a las personas que infringen la Ley o que son parte de una estructura de crimen organizado, de narcotráfico, o cualquier otra persona que haciendo uso de estas armas prohibidas incaute terror en sus comunidades, eso no es el caso, estamos garantizando que las penas que estamos dictando en esta Asamblea Legislativa sean proporcionales y sean justas para así garantizar justicia pronta y cumplida para las personas que han sido afectadas por ese tipo de situaciones.

Así que, con gusto, voto este proyecto en segundo debate, esperando que pronto sea Ley de la República, el presidente tenga ese compromiso con la agenda de seguridad que tan arduamente hemos trabajado en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y que seguimos trabajando arduamente en la Comisión por el bienestar de todas las personas en nuestro territorio nacional.

Señora presidenta, me reservo el tiempo que me resta. Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Paulina Ramírez; doña Sofía Guillén; Katherine Moreira; Rojas López, Jorge.

Finalizar votación. Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24095

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

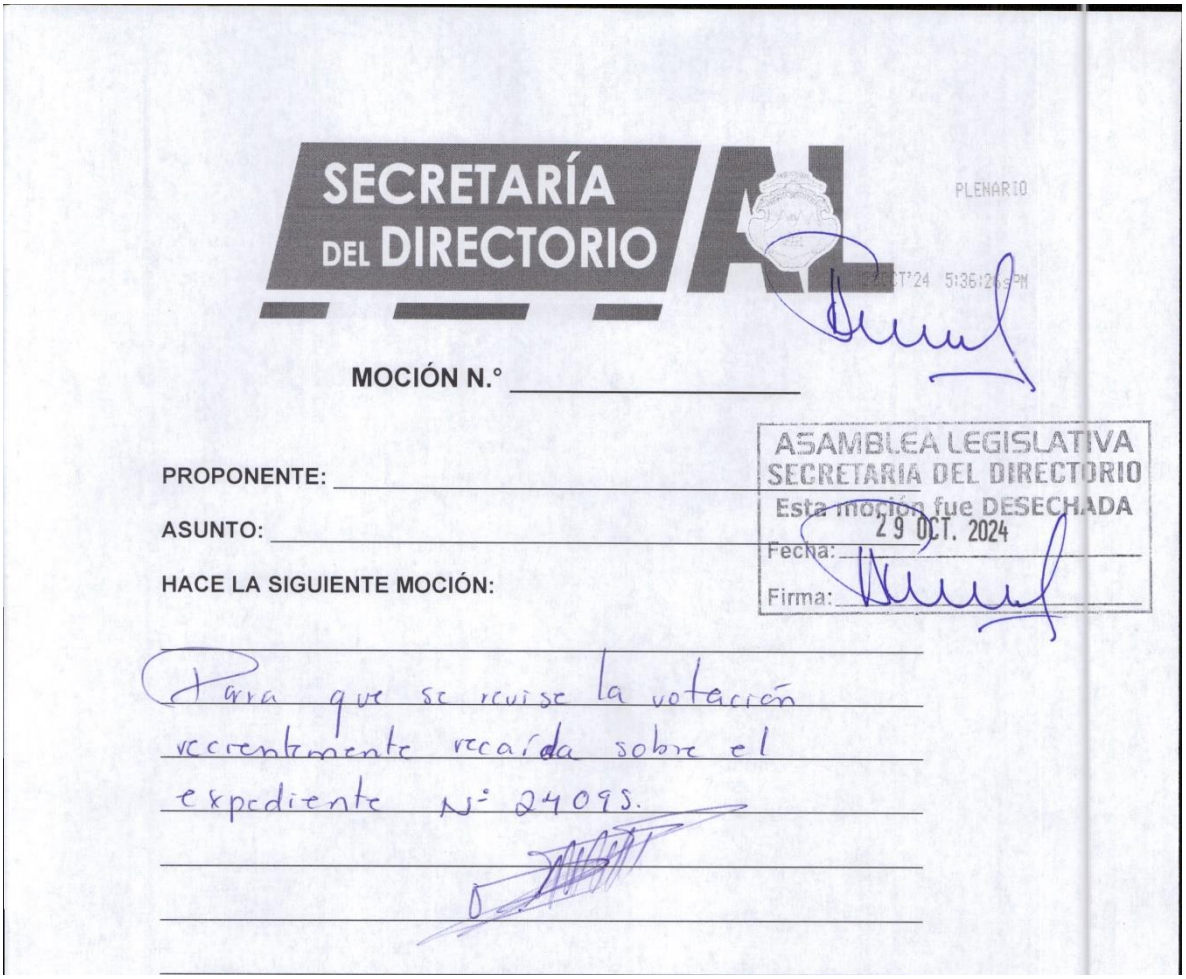
No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión, para que se revise la votación recientemente recaída sobre el expediente 24.095.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 OCT. 2024
Firma:

Para que se revise la votación recientemente recaída sobre el expediente N° 24095.

En discusión la moción.

Diputado Jiménez Siles, como proponente.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Sí, muchas gracias, señora presidenta; y buenas tardes a todos los señores diputados y diputadas.

Primero agradecer el apoyo a este importante proyecto en este combata al flagelo de la inseguridad y el narcotráfico y el crimen organizado que hay en nuestro país, que, sin duda alguna, con acciones que hemos venido realizando, día con día, el

poder ampliar las penas, de poder darles mayores herramientas a nuestros cuerpos policiales vamos a combatir frontalmente esta lucha.

Y aquí también para aquellas personas que, de una u otra manera, estén trayendo artículos, estén trayendo armas prohibidas, que estén utilizando armas prohibidas, que estén utilizando armas para delitos correspondientes, así mismo para aquellas personas que utilicen a menores de edad, tengan también una debida y aplicable sanción.

Y estas, sin duda alguna, viene a aumentar las penas en un principio y a otras establecer medidas que no establecían, como lo señaló la señora diputada doña Gloria Navas también.

Y agradecer al equipo y a todas las mesas de trabajo, como bien lo decía doña Priscilla, hemos trabajado arduamente y este es el esfuerzo, el esfuerzo de un trabajo conjunto, de un trabajo esmerado, de un trabajo sacrificado en donde la Comisión ha brindado todos sus aportes y los diferentes compañeros y compañeras, pero también las diferentes instancias de los diferentes poderes de la República, tanto el Poder Legislativo, Ejecutivo como Judicial.

Y es cuando se unen estos esfuerzos de todos los grupos y todos los poderes del Estado en conjunto en el combate para luchar en esta situación que hoy nos atañe y que nos ocupa en cada momento.

Así es que las gracias, señores diputadas y diputados, por este esfuerzo y por también por esta lucha al flagelo de la inseguridad y combatir, día con día, con portar y dar mejores herramientas nuestras instancias tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público, así como al Poder Ejecutivo.

Así es que las gracias para ustedes, señores diputados y diputadas, y que la ciudadanía sienta en nosotros realmente la confianza, el apoyo para combatir, día con día, cada una de las instancias y cada una de las leyes que debemos mejorar con el mayor esfuerzo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Valverde Méndez, Geison; Rojas López, Jorge; Vindas Salazar, Priscilla.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 24095

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

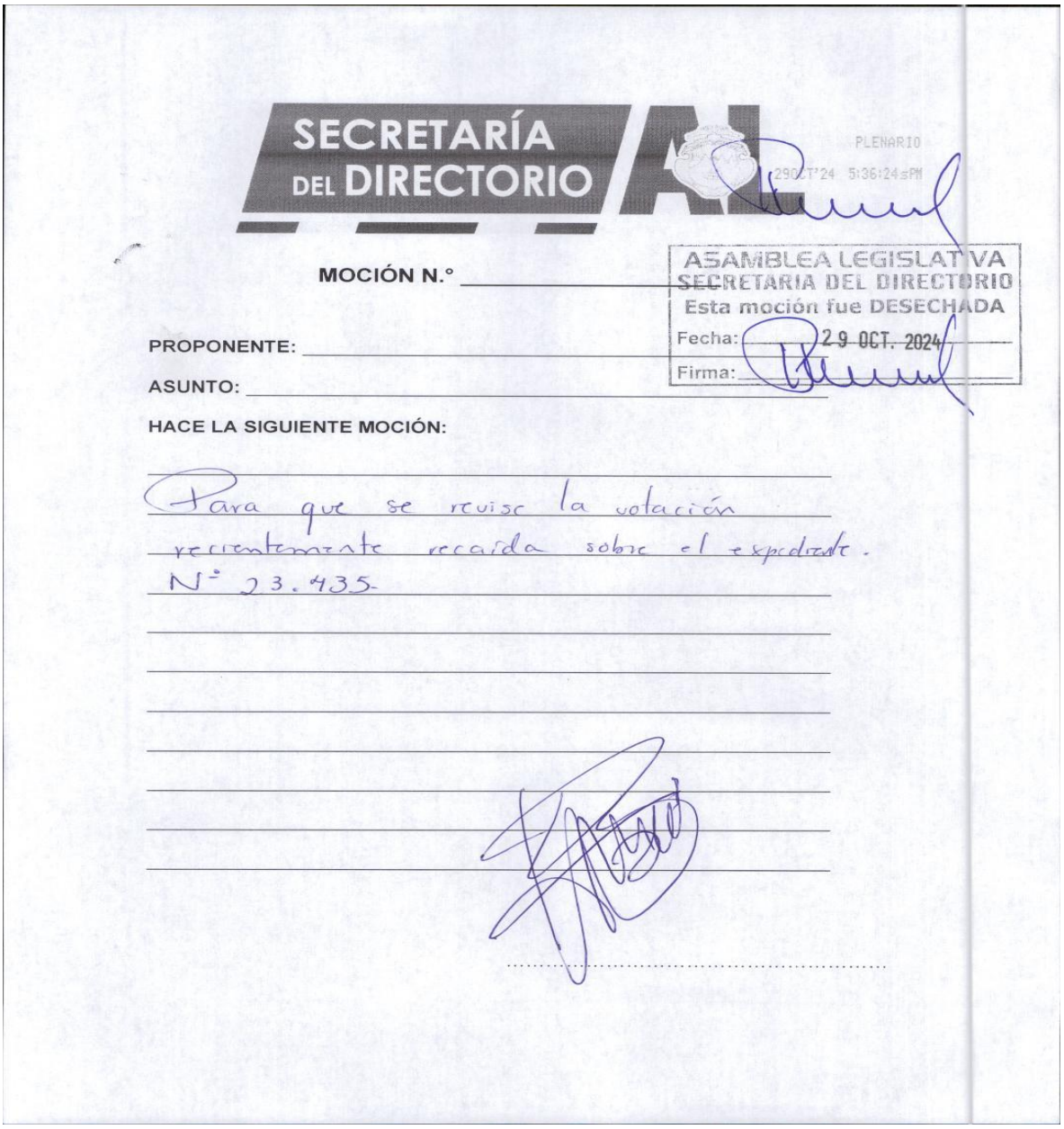
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 7)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Morales Díaz, Manuel Esteban	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
29 OCT '24 5:36:24 sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 OCT. 2024
Firma:

MOCIÓN N.°

PROPONENTE:

ASUNTO:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente recaída sobre el expediente N° 23.435.

En discusión.

¿Suficientemente discutida.

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Don Geison Valverde; Carlos Felipe; Obando Bonilla, Johana; Campos Cruz, Gilberto; Barrantes Chacón, Alex; don Eli Feinzaig, doña Priscilla Vindas Salazar, Córdoba Serrano, Cynthia; doña Rocío Alfaro; Izquierdo Sandí; don Fabricio.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23435

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.721, REFORMA AL INCISO D) DEL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV DEL CAPÍTULO I DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS. EXONERACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL A LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión

Tiene la palabra el diputado Salazar Durán, Yonder.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Gracias, señora presidenta.

No, muy rápidamente, en un par de minutos, reforzar el agradecimiento hacia este proyecto, que exonera de la regla fiscal del impuesto al banano. Un impuesto al banano del que se ha hablado mucho durante muchos años y que sabemos que las municipalidades de la provincia de Limón, Sarapiquí y Parrita, pues necesitan bastante para proyectos comunales.

Yo solamente quiero rescatar el fin para el cual este impuesto fue creado y el cual, pues, se dirige cierta parte de este a la municipalidad, y es para hacer proyectos en las comunidades donde se produce banano.

Todos sabemos que cuando se produce banano o donde se produce banano más bien, las calles en muchas ocasiones están en mal estado. Este proyecto no solamente sirve para hacer calles, sino para hacer puentes, ayudar a las comunidades, y demás en diferentes proyectos.

Y lo que quiero rescatar es que ojalá, ojalá que las municipalidades tomen este recurso ahora que está exento de regla fiscal para hacer obra comunitaria, para hacer proyectos de calidad en las comunidades donde se produce banano.

Ojalá que no tomen este presupuesto para pagar planillas ni hace compras innecesarias ni cualquier otra cosa que no venga a alterar el fin para el cual este impuesto fue creado.

Y tenemos algo muy interesante en la provincia de Limón y es que muchas veces las municipalidades no tienen la contrapartida para hacer proyectos, llámese con Inder con Corbana y con Japdeva. Perfectamente, ahora con la exoneración de la regla fiscal al impuesto al banano, este dinero que ronda aproximadamente los ocho punto cuatro millones de dólares anuales para todas las municipalidades productoras puede hacer la contrapartida y que así se puedan ejecutar muchos proyectos con Corbana, que aparte de dar este fondo, pues también ayuda con otra

con otra parte que se va al FEPI al Fondo Especial de Prevención e Infraestructura, con Inder también que hace muchos convenios con las municipalidades, ahora Japdeva con el tema del canon y cualquier otra asociatividad que quiera hacer la municipalidad vía convenio este dinero va a servir.

Y espero y voy a estar vigilante de que este dinero se utilice para hacer esas obras que tanto necesitan las municipalidades y las comunidades donde se produce banano.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Katherine Moreira Brown.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidenta.

Hay algo que quiero recalcar, compañeros y compañeras, que, a partir de enero del 2020, el Gobierno de la República decretó un aumento en el precio mínimo de la caja del banano para la exportación. El incremento fue de cero punto sesenta y siete dólar por caja de dieciocho punto catorce kilos, quedando un precio en ocho punto treinta y seis dólar por caja exportada.

Y es que la situación que enfrenta la provincia de Limón es caldo de cultivo para la crisis social. La producción bananera es la única actividad en Costa Rica sobre la cual se mantiene un impuesto de exportación. Los cantones actuales de Matina, Siquirres, Sarapiquí, Pococí, Limón, Talamanca, Turrialba, Osa, Golfito, Corredores, Parrita, siendo la mayor concentración de banano ubicada en la zona del Caribe.

Setenta y seis por ciento de la mano de obra local es la que trabaja diariamente en esas plantaciones de banano. Y lo recalco porque esto va a ser un reto para cada uno de los gobiernos locales encargados de dirigir y organizar los cantones, y hablo de los que representan mi provincia, Limón, pero aquí tenemos otros compañeros que se van a referir al respecto.

Necesitamos que los gobiernos locales sean fortalecidos con más recursos, y si tienen más recursos, brindarán mejores condiciones para sus habitantes, mejores oportunidades, y poco a poco ir rompiendo la brecha social en que viven los cantones más pobres de este país, Talamanca y Matina, en la cual su principal actividad es el cultivo del banano.

Compañeros y compañeras, el trabajo que se hizo con esta iniciativa en la Comisión del Limón fue de todas las diputaciones, y es por eso que como limonense, al igual que Yonder, María Marta, Rosalía, Geison, a las compañeras que nos acompañan

con el trabajo arduo, doña Ada y Rocío, todos les solicitamos el apoyo para así poder seguir haciendo cambios y dinamizar la economía de los cantones productores de banano.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Muchísimas gracias, presidenta.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Yo quisiera rápidamente hacer una reflexión con respecto a esto, tal vez para poder votarlo ya hoy en segundo debate. Hemos trazado un camino visible con el tema del impuesto al banano en este periodo legislativo. Yo creo que nos hemos puesto de acuerdo logrando entender que este dinero no viene de una transferencia simplemente de Gobierno para poder dársela a otras instituciones.

Aquí tiene que quedar muy claro primero algo. Todo el recurso del impuesto del banano, lo que se recolecta por las cajas exportadas, eso tiene una trazabilidad privada. Esto es un concepto de impuesto que se cobra de una producción privada para poder tener un recurso público y poder invertirlo en estas cosas.

Entonces, cuando esta producción no está teniendo ningún costo del Estado ni se está financiando por nada del Estado, es ahí donde aquí logramos entender todas las fracciones legislativas que no tienen ningún sentido, que el impuesto al banano o su desarrollo para diferentes cosas, en este caso que esta reforma lo que procede es que la exoneración de las transferencias de Gobierno central a las municipalidades productoras de banano, por lo mismo, avanzamos anteriormente en poder liberarles el presupuesto de las transferencias, incluso en otros proyectos que se pensaba meter, diferentes transferencias de Gobierno en la Ley de Eficiencia del Estado, por eso fue la lucha que se fueran sacando.

Y creo que aquí lo hemos entendido muy bien porque este recurso tiene un objetivo muy claro y tiene un objetivo de desarrollo a los cantones productores de banano el cual este ayudan al desarrollo de cada uno de sus cantones, bien nos decían los otros compañeros y compañeras en la provincia de Limón pero además también otras otros cantones de la Zona Sur que también son productores y en Puntarenas este que tienen este reconocimiento, porque tampoco lo podemos ver como un beneficio, es un reconocimiento de la producción, del impacto de la producción que hay en cada uno de los cantones, y esa retribución que se está dando es, justamente, para que se puedan desarrollar mejores condiciones para los habitantes del lugar, para las empresas productoras que también son los que dan, por ejemplo,

en la provincia de Limón, más del ochenta por ciento de la producción de la provincia es agrícola y en gran parte de esta es del sector bananero.

Entonces, bien lo decía la compañera, también un porcentaje muy alto en la empleabilidad de las personas en la provincia de Limón corresponde a las empresas bananeras.

Entonces, en este caso para poder llevar un desarrollo y dar un mantenimiento real, porque también algunas de las municipalidades no tienen el recurso suficiente para poder trascender y tener una política cantonal de mantenimiento de vías, por ejemplo, en cantones que son muy grandes o cantones que tienen un presupuesto muy bajo, esto viene a ayudarles a que puedan maximizar ese recurso en las municipalidades y por supuesto que lo puedan utilizar.

Y en eso hay que seguir siendo vigilante, yo siempre he dicho que es importante que las municipalidades gestionen su desarrollo, pero ese desarrollo no tiene que ir ligado al compadrazgo o al favoritismo político de turno de cada uno de los municipios.

Y esto quiero decirlo con mucha sinceridad, que ojalá que este presupuesto o esto que se pueda maximizar a la hora de utilizarlo en las municipalidades, no sea para poder contratar amigos y amigas que andan buscando trabajo, sino que se pueda tener un impacto real a la mayoría de los cantones, de los pueblos de los cantones que están dentro y alrededor de las zonas productoras de banano y, por supuesto, a toda la provincia en sí que pueda beneficiarse con esto.

Los seis cantones de la provincia de Limón producen banano y esto es una realidad, por eso yo creo que tenemos que ser vehementes en esta fiscalización, que es lo que nos queda de acá, por supuesto respetando la autonomía municipal, que por supuesto eso lo hacemos con mucho respeto.

Pero, sin embargo, yo sí creo que tenemos que ser vigilantes y tenemos que aprovechar y maximizar ese recurso que está llegando a las municipalidades en la eficiencia de la ejecución de cada uno de estos gobiernos locales.

Y, bueno, obviamente agradecerles a los compañeros diputados y diputadas y por supuesto al Partido de Nueva República que desde el periodo pasado ha sido el proponente de este proyecto de ley, y que le ha dado continuidad para poder hacerlo realidad ya al día de hoy.

Y bueno por supuesto pedirle el voto a favor de este proyecto.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Pues seguimos aquí resolviendo los graves errores que siempre señalamos en esa regla fiscal.

El Frente Amplio se opuso al paquete fiscal del año 2018, entre muchas cosas, porque sí recuerdo estar en foros y en debates en aquel momento yo, como representante también del partido, en ese momento se daban muchas discusiones y bueno de la fracción de hecho en aquel momento estábamos por todo lado en el país desplegado discutiendo sobre esto.

Y yo siempre señalaba que había demasiada atención pública a los tres primeros capítulos de esa ley, a las reformas integrales al IVA, a la reforma parcial de impuestos sobre la renta y luego la reforma a la Ley de Salarios.

Pero que no existía atención pública sobre ese título cuarto sobre la regla fiscal, casi no se discutió sobre eso. Y los peores daños que hemos visto producto de esa Ley 9635 están todos asociados a ese título cuarto, todos.

Y parte de lo que les dijimos en aquel momento, porque recuerdo haber debatido sobre esto, es que uno de los problemas que se podía generar es que recursos provenientes de tributos creados con finalidades específicas no iban a poder ser utilizados aunque se recaudase.

Y ustedes lo han visto, diputadas y diputados, cómo incluso recaudando recursos en este caso impuesto banano se puede recaudar la plata, se cobró el impuesto y después no pueden utilizarlo las municipalidades, porque queda dentro de la regla fiscal. Eso no tiene sentido porque eso no genera ningún ahorro para las finanzas públicas.

Ahí no se recortó nada, no se ahorró nada, no se eliminó ningún despilfarro, simple y llanamente se recaudan recursos que no pueden ser usados. Y yo no sé si no se nota que esa es justo una de las definiciones posibles para ineficiencia: que tengan recursos que se le cobraron a la gente y que no se utilicen en el beneficio para el cual se recaudan.

Sí, eso yo creo que se llama ineficiencia y se los dijimos. Y se los dijimos durante toda esa discusión y a veces se imponen mayorías mecánicas sobre la razonabilidad, sobre la racionalidad, sobre la discusión de fondo y eso fue lo que ocurrió.

Y ahora tenemos proyecto tras proyecto poniéndole parches a una regla fiscal mal diseñada desde el inicio, pues, en buena hora, la verdad después de aquel momento donde esas mayorías mecánicas se imponían a la lógica, a la razonabilidad hoy yo he tenido la oportunidad ahora como diputado de ver y de participar en la discusión de los arreglos a esa mal hecha regla fiscal.

Varios proyectos ya hemos aprobado acá para eliminar esos errores básicos de diseño, porque este es un error básico de diseño. Este impuesto se cobra se les envía a las municipalidades y después las municipalidades no pueden usarlo porque la regla fiscal les aplica sobre esos recursos, ¿qué racionalidad tiene eso?, ya se cobraron esos recursos.

Deben utilizarse para efectos de aquellos fines públicos para los cuales se creó el tributo.

Y, bueno, yo sé que puede resultar puede resultar odioso venir a decirlo en estos tiempos, pero se los dijimos, se los dijimos, esa reforma fiscal recayó no según el diputado Jonathan Acuña del Frente Amplio, no, según el FMI un año después recayó en sus dos terceras partes en recortes al gasto.

Lo que vemos hoy no es casualidad, ojo, lo que vemos hoy en términos de las políticas públicas de los recortes bárbaros a la inversión social no es casualidad, no salió de la nada, salió de aquellos tiempos.

Y de la misma manera, en términos políticos, ese ascenso, ascenso del terreno fértil para el autoritarismo tampoco fue que salió de la nada. Cuando a la ciudadanía se le comienza a incumplir derechos en nombre del recorte por el recorte, es fácil que caigan en los brazos de demagogos. Es fácil que caigan en los brazos de demagogos que ofrecen respuestas simplonas para problemas complejos.

Entonces, yo sí llamo a la reflexión. Llamo a la reflexión de los diferentes partidos políticos para poder ofrecer bienestar a la ciudadanía, se necesitan recursos. No basta con el recorte por el recorte, como se impuso en la lógica de aquel momento.

En buena hora estamos siendo partícipes al menos de los arreglos parciales a esa mal hecha regla fiscal, tal y como dijimos en su momento.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sumarme, por supuesto, a mis compañeros de la Comisión Especial de la Provincia de Limón a este proyecto que tiene que ver con una justicia que trasciende la provincia. Que trasciende la provincia y que se ubica precisamente en los cantones que de forma…, que no debería de ser, que no debería de ser realmente.

Los cantones más productivos, los que exportan mayor cantidad de productos, son precisamente muchos de los cantones con los peores indicadores sociales, con los peores indicadores de desarrollo y de pobreza.

Y, esto es una parte, es una parte. Este impuesto que debería de ser pensados muchos otros impuestos porque son las comunidades las que producen la riqueza, porque son esos trabajadores y sus familias que habitan esos cantones, los que deberían de recibir al menos una parte, al menos una parte de todo eso con lo que contribuyen.

Enriquecer el país, pero también enriquecer esas enormes empresas que nunca hay una crisis que los bote, porque debemos de recordar que tanto bananeras como piñeras, en general la agroexportación en nuestro país, aún, aún con la pandemia fueron las que tuvieron mejores indicadores y subieron sus ganancias. Pero eso no se refleja en las comunidades. Y por eso y por eso mínimamente lo que deberían es de recibir lo que ya la legislación les da por derecho.

Y es que aquí vamos a seguir, porque me imagino que en algún momento, bueno, el Gobierno no sé cuál posición va a tener, pero ha mantenido una negativa a todas las reformas que se hacen con respecto a la regla fiscal, pero es que cuando una ley se hace tan mal hecha, porque efectivamente, esto se avisó con tiempo y muchos estuvimos por todas las calles de nuestro país en comunidades, con las organizaciones populares avisando lo grave que era la regla fiscal.

Porque la regla fiscal es procíclica, es decir, cuando más falta plata y se endeuda el país, más profundiza la carencia de inversión social, precisamente cuando más se necesita, y, si pensamos en los cantones bananeros, esos son los cantones que más necesitan inversión social, esos son los que necesitan más programas, esos son los que necesitan municipalidades más comprometidas.

Ojalá, ojalá todas esas municipalidades también, porque muchas de ellas tienen un alto y largo historial de corrupción, pero ojalá que esa plata llegue a lo que es, pero lo mínimo que nosotros y nosotras podemos hacer es garantizar que ese principio que se estableció con un impuesto que ya está aprobado, llegue precisamente a las municipalidades.

Y este es uno de los yerros, de los muchos y vamos a seguir teniendo muchos proyectos que modifican la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas, que sacan a sectores de la regla fiscal, que sacan a la gente de empleo público, que sacan de salario global. ¿Por qué? Porque son leyes que a la vuelta de apenas un par de años ya mostraron lo que se había advertido.

Son leyes pésimamente hechas y a mí me parece en hora buena incluso, que las diputaciones de todas las fracciones estamos, bueno, que firmamos este dictamen, este proyecto y que estamos avalando este proyecto para que hoy sea ley de la República, de alguna manera estamos reconociendo esos graves errores que se cometieron cuando se aprobó y se diseñó esa regla fiscal.

Es momento de no darles las espaldas a los cantones más pobres de nuestro país. Es momento de no darles las espaldas a los trabajadores y trabajadoras del sector bananero, esos obreros y obreras, a los que a menudo, tras de todo, no les respetan sus derechos laborales.

Los que hacen un trabajo fortísimo, pesado y no se los quieren reconocer como tal, los que ponen en riesgo su vida para que una transnacional a menudo apenas le reconozca lo suficiente para un plato de comida, que, por supuesto, llevan mucho orgullo a sus mesas, pero que es insuficiente para la cantidad de riqueza que producen con el esfuerzo, con su trabajo, con su vida dedicada precisamente a este tipo de labores.

Entonces, pues celebrar. Yo me imagino que vamos a tener, así como primer debate vamos a tener una muy, muy buena votación en este proyecto de ley. Creo que es momento de señalarlo como un reconocimiento a esos trabajadores, a esas familias que les esperan en estos cantones, los cantones más pobres de nuestro país.

Y que se vuelva a reconocer que esa regla fiscal se hizo mal, que vamos a tener que seguir corrigiendo parche, parche, parche, parche hasta que no hagamos una reforma integral a esas dos leyes que le han hecho tanto daño a nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta, y me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidenta.

No, muy puntual, porque todos queremos votar este importantísimo proyecto.

Primero felicitar al diputado Yonder Salas, redactor e impulsor de esta importantísima propuesta y que hoy se convertirá en ley de la República y, por supuesto, a la Comisión Limón.

Pero es que este proyecto va más allá de Limón. Este proyecto impacta a Limón, sí, por supuesto, también a Heredia y también a Puntarenas, porque en Heredia está el cantón de Sarapiquí que es productor de banano y también en Puntarenas está Parrita y está Corredores, ¿verdad?, que también se van a ver beneficiados.

Quiero decir puntualmente que este es un proyecto de justicia, de justicia, porque esos cantones que ya los han dicho mis compañeros, que me han antecedido en el uso de la palabra son cantones de la ruralidad costarricense, son cantones marginales, son cantones muy pobres, son cantones que verdaderamente todo el tiempo y durante todos los gobiernos y especialmente en este se han marginado. Así es que yo creo que esto es justicia, es justicia.

Pero también la Ley original del impuesto al banano hablaba de ocho centavos dólar y aquí estamos hablando de cuatro, todavía falta, todavía falta que realmente se les dé la verdadera justicia a estos cantones. Pero bueno, vamos a paso a paso.

Creo que aquí le estamos dando una ayuda, como bien lo decía Yonder, de más de ocho millones de dólares que esperamos que el señor ministro de Hacienda también los gire, porque a veces hacemos leyes aquí y el ministro simplemente no gira, o no gira a tiempo y eso es grave, eso es muy grave.

Entonces, hacemos un llamado desde ya al señor ministro de Hacienda para que se concreten estas transferencias porque son de esos pueblos, son de esos cantones, no es plata que viene de ningún otro lado, ellos mismo la producen.

Así es que decirles que, por favor, la votación sea unánime porque va a beneficiar a la ruralidad y a los cantones más pobres de este país.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Valverde Méndez, Geison; Nájera, Paola.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22721

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Robles Obando, Carlos Andrés
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas. Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.221, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOTES PERALTA DE SAN RAFAEL PARA FACILIDADES COMUNALES DE LA URBANIZACIÓN LOTES PERALTA

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión. Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación. Don Gilberth Siles; don Jonathan; doña Sonia Rojas; doña Paulina; don Gilberth.

Finalizar votación. Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23221

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Robles Obando, Carlos Andrés
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Al ser las dieciocho y diecisiete, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria